



**De la Licenciatura en Educación Musical a la Licenciatura en Educación Musical
Escolar: la conquista de una autonomía forjada por las tensiones entre saberes**

Jhordan García Londoño

Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Música

Asesora

Marina Quintero Quintero, Magíster en Educación

Universidad de Antioquia

Facultad de Artes

Licenciatura en Música

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

Cita	(García Londoño, 2024)
Referencia	García Londoño (2024). <i>De la Licenciatura en Educación Musical a la Licenciatura en Educación Musical Escolar: la conquista de una autonomía forjada por las tensiones entre saberes</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Centro de Documentación Artes

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda.

Decano: Gabriel Mario Vélez

Jefe Departamento: Carlos Eduardo Betancur.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A la Facultad de Artes,
con la intención de contribuir a la comprensión de las peripecias de su historia

Agradecimientos

A mi familia, por siempre permitir la expresión de mi subjetividad.
A la profesora Marina Quintero, quien con su ejemplo me ha enseñado el rigor, la pasión y la responsabilidad que significa la dignidad de ser docente.
A la maestra Poliana Vasileva, guía y mentora de mi formación musical.

Tabla de contenido

Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
PRIMER CAPÍTULO	8
Planteamiento del Problema	8
Objetivos:.....	9
Justificación	10
Estado del Arte.....	12
Metodología de investigación: investigación cualitativa	20
Método: Documental	21
Diseño metodológico	22
Instrumentos de recolección de información	23
Marco conceptual.....	28
SEGUNDO CAPITULO	31
Primera Parte: El Programa Compartido	31
¿Cómo surge el programa compartido?	31
Licenciatura en Educación Musical: Un programa compartido con carácter segmentado	32
Tensiones entre saberes: El fracaso del diálogo.....	36
Segunda Parte: La Licenciatura en Educación Musical Escolar	40
Un proceso intrincado	40
Un nuevo enfoque en la Formación de Educadores Musicales.....	42
Fin de la Licenciatura en Educación Musical: El revés de la acreditación	47
Conclusiones y Recomendaciones	49
Conclusiones.....	49
Recomendaciones	52
Fuentes Primarias	54
Bibliografía	57
ANEXOS	61

Resumen

El presente trabajo pretende comprender el proceso que condujo a la autonomía académico-administrativa del programa de Licenciatura en Educación Musical de la Universidad de Antioquia durante su integración a la Facultad de Artes. Así, se describe la relación entre pedagogía y saber musical, se identifican las consecuencias administrativas y académicas de esta transición y se exponen sus transformaciones. De esta manera, esta investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo y tuvo un abordaje e interpretación documental. En consecuencia, se halló que, entre las principales causas del acontecimiento estudiado, se encuentran: las constantes tensiones entre saberes y la búsqueda de las dependencias que los representaban por posicionarlos como hegemónicos; el carácter segmentado en la administración del programa compartido; y las visiones antagónicas de las Facultades en la formación pedagógica. Además, se concluye que este proceso produjo, entre otras, las siguientes consecuencias: La Facultad de Educación sufre una pérdida de autonomía, pues, deja de ser la única dependencia autorizada en la Universidad para formar licenciados; por otro lado, la Facultad de Artes se consolidó como la única dependencia encargada de la formación de los artistas y educadores en artes en la Universidad. Finalmente, gracias a esta investigación, se logró estudiar, más allá de datos cronológicos, un importante proceso histórico, contribuyendo, así, a enriquecer la historia del programa, de las Facultades y de la Universidad de Antioquia.

Palabras claves: Licenciatura en Música, tensión entre saberes, autonomía, pedagogía, música, educación, Facultad de Artes, Facultad de Educación.

Abstract

The objective of this research work is to understand the process that led to the academic-administrative autonomy of the bachelor's degree in musical education at the University of Antioquia during its integration into the Faculty of Arts. Thus, the relationship between pedagogy and musical knowledge is described, the administrative and academic consequences of this transition are identified, and its transformations are exposed. In this way, this research was carried out under a qualitative approach and the documentary method was used. Consequently, it was found that, among the main causes of the event studied are: 1) the constant tensions between knowledge and the search for the dependencies that represented them for positioning them as hegemonic; 2) the segmented nature in the administration of the shared program; 3) and the antagonistic visions of the faculties in pedagogical training. Furthermore, it is concluded that this process produced, among others, the following consequences: The Faculty of Education suffers a loss of autonomy, since it is no longer the only entity authorized at the University to train educators; On the other hand, the Faculty of Arts was consolidated as the only entity in charge of training artists and artistic educators at the University. Finally, thanks to this research, it was possible to study, beyond chronological data, an important historical process, thus contributing to enriching the history of the program, the faculties, and the University of Antioquia.

Keywords: Bachelor of Music, tension between knowledge, autonomy, pedagogy, music, education, Faculty of Arts, Faculty of Education.

Introducción

Reflexionar sobre los procesos institucionales que viabilizaron el surgimiento, la consolidación y la reorganización de los diversos programas de la Universidad de Antioquia permite entender su historia, a la vez que se comprenden las nociones académicas y sociales que la determinaron en un periodo específico. A este tenor, la Licenciatura en Educación Musical se presenta como un programa de especial importancia, ya que es el primer programa de este tipo en el país (Galvis Correa, 2012, p. 7), por ende, en su desarrollo, existen algunos sucesos merecedores de análisis. Así pues, la presente investigación se centra en una reunión de acontecimientos trascendentales en el devenir de la licenciatura: el proceso mediante el cual se integró completamente a la Facultad de Artes.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo se ocupa en entender las particularidades académicas, artísticas y administrativas que orientaron al programa durante este tránsito, para comprender sus repercusiones en las concepciones del presente, con lo cual se enriquece la historia de la Facultad de Artes, de la Facultad de Educación y de la Universidad de Antioquia.

Los resultados de esta investigación se presentan en dos capítulos: El primero trata los fundamentos teóricos del proyecto, por tanto, en él se encuentran el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, la justificación, el estado del arte, la metodología de investigación y el marco conceptual. El segundo capítulo está estructurado de tal manera que el lector puede ubicarse cronológicamente en el proceso estudiado, por lo que se divide en dos partes, la primera se encarga de describir los hallazgos en torno al programa compartido y su posterior desaparición. En la segunda parte, se registran las interpretaciones a las que llega esta investigación respecto al programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, estudiando su origen, su desarrollo y su culminación. Finalmente, se hace una síntesis de las conclusiones generales y de las recomendaciones surgidas tras la realización de la investigación.

PRIMER CAPÍTULO

Planteamiento del Problema

Abordar los procesos que permitieron el surgimiento, la consolidación y la reorganización de los diversos programas profesionales en la Universidad de Antioquia permite entender la historia de la institución y, además, genera un acercamiento a las visiones sociales, pedagógicas, políticas y culturales que caracterizaron (y caracterizan) la vida académica en la Universidad. Ahora bien, en el caso concreto de los programas de la Facultad de Artes, especialmente aquellos centrados en los saberes musicales¹, son escasas las indagaciones que buscan conocer estos procesos. Sin embargo, trabajos como el libro “*Facultad de Artes: 25 años formando en arte y cultura*” (Universidad de Antioquia, 2006); la tesis del profesor Espinosa Velásquez (2011) “*Génesis de un proyecto público de Educación musical en Medellín: el conservatorio de la Universidad de Antioquia*”; y la investigación de Galvis Correa (2012), titulada “*Una mirada a la formación de licenciados en Educación musical en la Universidad de Antioquia (1965-1993)*”, han, de alguna forma, tratado estas cuestiones.

Dicho esto, el presente trabajo considera importante y pertinente comprender los sucesos que han configurado la Licenciatura en Educación Musical, pues, se debe recordar que esta Licenciatura es el primer programa de este tipo en Colombia (Galvis Correa, 2012, p. 7), por ende, sus avatares históricos no deben pasar desapercibidos. Precisamente, la Licenciatura en Educación Musical ha atravesado por algunas situaciones particulares. Por ejemplo, en un inicio es pensada, por su carácter pedagógico, como un programa constituyente de la Facultad de Educación. A pesar de esto, tras el surgimiento de otras instituciones al interior de la Universidad, como la Escuela de Música y Artes Representativas y la posterior Facultad de Artes, la Licenciatura empieza a vivir un doble camino académico y administrativo que conducirá a su integración definitiva a la Facultad de Artes. Este es un acontecimiento

¹ Como lo son los actuales programas de Música Canto, Música y Licenciatura en Música

importante, pues desde entonces y hasta la actualidad, el mentado evento marca el devenir pedagógico y artístico que caracteriza al programa. Pese a ello, este suceso ha sido poco estudiado; para ilustrar esta afirmación se cita la investigación de Galvis Correa (2012), donde se hace un recorrido sobre los procesos que llevaron a la institucionalización de la Licenciatura en Educación Musical, pero no profundiza en el entramado administrativo y académico que provocó esta reestructuración. Algo similar sucede en el segundo capítulo del libro “*Facultad de Artes: 25 años formando en arte y cultura*”, donde se menciona que después de muchos debates en el Consejo Académico la licenciatura en Educación Musical adquiere su autonomía y pasa a ser administrada por la Facultad de Artes (Marín, 2006, p. 50), sin que se den más detalles al respecto.

Teniendo presente el anterior panorama, esta investigación pretende estudiar esta reestructuración académica y administrativa, con la intención de no solo conocer fechas y actores de este acontecimiento, sino también, con el ánimo de vislumbrar las razones que motivaron a la institucionalidad de la Universidad a realizar este proceso y, así, conocer sus posibles repercusiones. En concordancia con la anterior, surge la pregunta de investigación y los objetivos que guían este trabajo de grado.

Pregunta:

¿Cómo ocurre el proceso mediante el cual el programa de Licenciatura en Educación Musical de la Universidad de Antioquia pasa a ser parte de la Facultad de Artes en pos de una autonomía académico-administrativa?

Objetivos:

Objetivo General:

Comprender, por medio de la investigación cualitativa y el método documental, el proceso que condujo a la autonomía académico-administrativa del programa de Licenciatura en Educación Musical de la Universidad de Antioquia durante su integración a la Facultad de Artes para profundizar en los avatares históricos que han definido la formación de educadores musicales en la *alma mater*.

Objetivos específicos:

- Describir la relación entre pedagogía y saber musical del programa de Licenciatura en Educación Musical durante este periodo de cambio administrativo.
- Identificar las consecuencias administrativas y académicas que esta transición provocó en ambas facultades.
- Exponer las transformaciones académicas que sufrió el programa de Licenciatura en Educación Musical en el traslado a la Facultad de Artes.

Justificación

Estudiar los acontecimientos históricos que han definido el curso de los diferentes programas de la Universidad de Antioquia permite una mejor comprensión de las dinámicas que han caracterizado a la institución, al mismo tiempo, este tipo de estudios posibilita un entendimiento diáfano de la memoria histórica y pedagógica de la *alma mater*. En concordancia, desde esta investigación se entiende que para conocer la historia de la Universidad se requieren trabajos focalizados y minuciosos, pues los más de doscientos años de existencia de la institución, la vastedad de carreras profesionales que ofrece y las numerosas cuestiones sociales de los que ha sido protagonista, exigen indagaciones concretas.

Así, este trabajo se plantea estudiar un evento en particular en la formación de educadores musicales en la Universidad de Antioquia: la reestructuración que sufrió la licenciatura en Educación musical durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 1988 y 1993, y que conllevó a que este programa se desligara de la Facultad de Educación y pasara a conformar, de forma exclusiva, la Facultad de Artes². El estudio de este acontecimiento se

² Otra consecuencia importante de este proceso fue el cambio oficial del nombre del programa, pasando a conocerse como *Licenciatura en Educación Musical Escolar*

lleva a cabo porque, como ya se ha dicho, se reconoce la pertinencia de realizar investigaciones que aborden cuestiones educativas específicas y que posean un carácter prolijo. Asimismo, esta investigación buscará construir conocimientos que integren las dinámicas de los estamentos universitarios que protagonizaron el evento histórico que se desea comprender para llegar a interpretaciones que expliquen los acontecimientos que determinaron la reforma estudiada.

Igualmente, la presente indagación procura elaborar una explicación rigurosa de las modificaciones que vivió el programa durante este tiempo, entendiendo que el cambio administrativo no es solo un trámite burocrático, sino que debió implicar transformaciones en las concepciones artísticas y pedagógicas que orientaban la formación de los licenciados en educación musical de la Universidad. Según lo anterior, este trabajo se realiza con el fin de profundizar en la comprensión de los avatares históricos que han definido la formación de educadores musicales en la Universidad de Antioquia y, por este medio, entender parte de la historia de la Facultad de Artes, de la Facultad de Educación y de la Universidad. Dado que, aunque existen investigaciones que abordan la Licenciatura en Educación Musical, estos trabajos no se ocupan de las particularidades que viabilizaron la reforma que esta investigación estudia. Precisamente, otra de las razones que justifica la elaboración de este proyecto es la carencia en la literatura académica de un discurso que dé cuenta de las causas y efectos que dinamizaron el proceso histórico y educativo que se pretende estudiar.

A modo de síntesis, esta investigación se realiza porque aborda una cuestión histórica y educativa concreta que, a través de una visión integradora de las dinámicas que posibilitaron la reorganización de la Licenciatura citada, busca llegar a dar interpretaciones que expliquen las causas y efectos que este proceso produjo. Igualmente, este proyecto se efectúa puesto que, sobre el objeto de estudio, existen pocos antecedentes en la literatura académica, por lo tanto, se busca fortalecer el conocimiento disponible en la materia. A la par, se procura profundizar en la comprensión de las particularidades históricas que han determinado la formación de los educadores musicales de la Universidad de Antioquia y, por este medio, resaltar la importancia de generar nuevos saberes que ayuden en la divulgación y el reconocimiento de la historia de la Facultad de Artes, de la Facultad de Educación y de la

Universidad, pues conocer los acontecimientos pasados permite entender las realidades académicas que orientan las concepciones del presente.

Estado del Arte

Las indagaciones sobre la historia de la Educación musical en Colombia tienden a interesarse en los procesos que posibilitaron el surgimiento de instituciones formadoras de músicos y educadores musicales en el país. Estos trabajos se concentran, en gran medida, en estudios que se sitúan en la ciudad de Bogotá. En este sentido, es necesario resaltar las investigaciones realizadas por la profesora Martha Lucía Barriga Monroy³, pues, sus numerosos trabajos sobre la historia de la Educación musical en Colombia hacen de ella un referente académico valioso en este campo de estudio.

Por otra parte, las investigaciones que abordan la historia de la Educación musical en Medellín y Antioquia son relativamente escasas y propenden, por lo general, a indagar sobre dos grandes aspectos: Por un lado, se encuentran aquellos trabajos que se interesan en conocer la historia de instituciones formadoras de músicos y licenciados en Educación musical⁴ y, por otra parte, están las investigaciones en las que el interés se centra en entender la historia de los programas académicos que formaban (y forman) a los músicos y educadores musicales del Departamento⁵.

³ Martha Lucía Barriga Monroy, es una investigadora prolifera en lo que concierne a indagaciones sobre la historia de la Educación y la formación musical en Colombia. Ver, por ejemplo: “*Historia de la Academia Nacional de música en Bogotá de 1899 a 1919: La guerra de los Mil días y el primer Conservatorio Nacional de Música.*” (2014); “*La Educación musical durante la Colonia en los virreinos de Nueva Granada, Nueva España y Río de la Plata*” (2006); “*La Educación musical en Bogotá 1880-1920*” (2004); “*La Educación musical en Pamplona 1880-1920*” (2005).

⁴ En este sentido se citan los siguientes trabajos: “*Del Conservatorio al Departamento de Música,*” (Marín Álvarez, 2006) y “*Educación Musical en Medellín 1888-1910, Escuela de Música de Santa Cecilia*” (Posada Gaviria, 2019).

⁵ Al respecto nombramos las investigaciones: “*Una mirada a la formación de licenciados en Educación musical en la universidad de Antioquia (1965-1993)*” (Galvis Correa, 2012) y “*Génesis de un proyecto público de Educación musical en Medellín: el conservatorio de la Universidad de Antioquia*” (Espinosa Velásquez, 2011).

Así mismo, los trabajos que estudian la historia de la Educación musical en la Universidad de Antioquia reconocen que, por la vastedad del tema, sus investigaciones tratan solo una parte del relato. Precisamente, este tipo de afirmaciones llevó a que este trabajo se concentre en un acontecimiento trascendental en el devenir de la Licenciatura en Educación Musical: el proceso mediante el cual la Licenciatura en Educación Musical deja de ser parte de la Facultad de Educación para integrarse a la Facultad de Artes y así convertirse en la Licenciatura en Educación Musical Escolar. Esta investigación se enfoca en este acontecimiento porque no ha sido abordado en la literatura académica con la minuciosidad que merece. A pesar de esto, se debe reconocer que trabajos como “*Del Conservatorio al Departamento de Música,*” (Marín Álvarez, 2006) y “*Una mirada a la formación de licenciados en Educación musical en la Universidad de Antioquia (1965-1993)*” (Galvis Correa, 2012), sirvieron como guías eficaces en la investigación, ya que brindan una meritoria contextualización temporal e institucional del objeto de estudio.

Antecedente Nacional

En el ámbito nacional existen numerosos trabajos académicos que estudian la historia de la Educación musical en Colombia. Como ya se ha dicho, la profesora Martha Lucía Barriga Monroy es un importante referente en este campo de estudio, por este motivo se considera que su trabajo titulado “*Historia de la Academia Nacional de música en Bogotá de 1899 a 1919: La guerra de los Mil días y el primer Conservatorio Nacional de Música*” (2014), es un antecedente pertinente para esta investigación, porque brinda una clara referencia sobre las formas en las que la comunidad académica colombiana ha abordado estas cuestiones.

Así pues, este artículo es un trabajo histórico en el que la autora rastrea y analiza una serie de documentos legales que le permiten comprender cómo la Academia Nacional de Música se convierte en el Conservatorio Nacional de Música; proceso que acaece en el mismo periodo de tiempo en el que se desarrolló la guerra civil colombiana denominada “Guerra de los Mil Días”. Igualmente, esta investigación presenta un conjunto de documentos y decretos (especialmente del Ministerio de Instrucción Pública) en los que se describe cómo era el funcionamiento de la Academia y las dinámicas educativas que allí sucedían. De esta manera, la autora estudia de forma cronológica los decretos correspondientes a la Academia, hasta

llegar al decreto del Ministerio de Instrucción Pública número 915 mediante el cual la Academia pasará a conocerse como el Conservatorio Nacional de Música.

Barriga Monroy (2014), sostiene que éste trabajo le permitió concluir, entre otras cuestiones, que la Educación musical en Bogotá excluyó a la música que tuviera raíces indígenas y africanas, limitándose a la enseñanza de música extranjera, especialmente europea. Otra conclusión a la que llega la autora es que durante el primer año de la guerra de los Mil días, la institución prestó sus servicios a la comunidad. Sin embargo, entre los años 1900 a 1904 la Academia estuvo cerrada debido a la guerra civil. Por otro lado, la investigadora argumenta que su trabajo le permite afirmar que durante el año 1905, el director del Conservatorio, Honorio Alarcón, incentivó la presencia de las mujeres en la institución, tanto en el rol de maestras como de estudiantes. Otra conclusión que menciona la autora y que resulta llamativa es que, según lo hallado en su indagación, durante este periodo de tiempo no existía la clase de música en los planes de estudio en las escuelas públicas de Bogotá (Barriga Monroy, 2014, p. 299).

Derivado de lo escrito, se encuentra que este trabajo es un antecedente compatible con la pregunta que orienta esta investigación porque comparten similitudes del orden metodológico, puesto que se basa en documentos oficiales y se centra en un acontecimiento histórico concreto.

Antecedente Regional

En lo referente a investigaciones que han estudiado la historia de la Educación musical en Antioquia, es pertinente mencionar el trabajo de la profesora Berta Lucía Posada Gaviria (2019), quien, en su tesis de maestría, titulada “*Educación Musical en Medellín 1888-1910, Escuela de Música de Santa Cecilia*”, estudia el proceso de formalización de la Educación musical en la ciudad ocurrido a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. La autora toma como fuentes primarias escritos y narraciones de personajes de importante relevancia en la vida cultural de la ciudad, tales como: Fidel Cano, Luís Latorre Mendoza, Lisandro Ochoa, entre otros. También, para el rastreo de sus fuentes primarias, la investigadora se apoya en el índice misceláneo del centro de documentación patrimonial de la biblioteca de la Universidad de Antioquia. Así, por medio de esta investigación, Posada Gaviria busca exponer los fundamentos sociales, pedagógicos y epistémicos en los que se cimentó la

creación y el fortalecimiento de la primera institución de Educación formal musical de la ciudad de Medellín.

Entre los hallazgos que resalta la autora está el hecho de que la Escuela de Música de Santa Cecilia surge como consecuencia del deseo de las élites antioqueñas de contar con un espacio donde su progenie se “culturizara”; reproduciendo de conservatorios europeos tanto las formas, los instrumentos, las metodologías como el repertorio, para formar músicos al mejor estilo occidental (Posada Gaviria, 2019, p. 8). Como es de esperarse, la profesora Posada Gaviria encuentra que de este modelo formativo se excluyeron las prácticas tradicionales y populares de la Medellín de la época, afirmando que esta dualidad entre la música popular y música con influencia centroeuropea sigue latente en las instituciones de Educación musical actuales de la ciudad.

Debido a esto, se valora este trabajo como un oportuno antecedente académico porque refleja que existe un interés vigente en conocer la historia de la Educación musical en Medellín. Además, permite contrastar las dinámicas educativas de Medellín y Antioquia con otras regiones de Colombia. Igualmente, esta investigación es un excelente punto de partida para los propósitos de esta investigación, porque brinda un adecuado contexto histórico de la Educación musical en la ciudad.

Antecedentes universitarios

En este sentido, el primer antecedente que se nombrará es el segundo capítulo del libro “Facultad de Artes: 25 años formando en arte y cultura”, publicado por motivo de los 25 años de existencia de la Facultad. El capítulo citado se titula “*Del Conservatorio al Departamento de Música*”, escrito por la profesora Haydeé Marín Álvarez en el 2006. En él, la autora hace un recorrido histórico, valiéndose de documentos y fotografías en la que expone, brevemente, los acontecimientos más importantes que llevaron al Conservatorio de Música de la Universidad a convertirse en el Departamento de Música de la Facultad de Artes. Seguidamente menciona que, en la Universidad de Antioquia, durante los primeros años del Conservatorio, la única posibilidad para formalizar los estudios musicales de nivel superior era el programa de Licenciatura en Educación Musical, administrado conjuntamente por la Facultad de Educación y el Conservatorio.

Posteriormente, en este trabajo se expone que hacia la segunda mitad de los años setenta la fusión del Conservatorio con algunos cursos de teatro que ofrecía la Universidad dio origen a la Escuela de Música y Artes Representativas (EMAR). Esta unión provoca el surgimiento de un nuevo programa, el de músico aficionado (aunque no tenía un carácter profesional) y esto, a su vez, se refleja en un mayor número de profesores en la institución. También, el surgimiento de la EMAR hace que la Universidad se consolide como protagonista en investigación musical en el país (Marín Álvarez, 2006, p. 49)

Por otro lado, la autora menciona que, en 1980, la ley 80, permite la creación de facultades de arte en Colombia, lo que lleva a la unión del Instituto de Artes Plásticas con la EMAR, surgiendo así la actual Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. La aparición de esta nueva Facultad trajo consigo un nuevo problema, pues muchos docentes de la nueva institución no contaban con títulos profesionales, lo que llevó a la Universidad a crear un escalafón especial en la carrera docente: el artista sin título. Se inician, entonces, programas para formar a los docentes en diferentes áreas como psicopedagogía e investigación, estos programas, sin embargo, se enfrentaron al escepticismo de algunos, debido a que muchos profesores opinaban que el montaje de una obra es una investigación en sí misma (Marín Álvarez, 2006, p. 50). Igualmente, se menciona que existió controversia por las materias humanísticas y del currículo general en programas de música, ya que persistía la idea que un músico solo tenía como fin último, saber interpretar bien su instrumento (Marín Álvarez, 2006, p. 50).

La autora continúa su escrito mencionando que la EMAR se convierte en el Departamento de Música y Artes Representativas, surgiendo en esta nueva etapa los estudios de preparatorio para jóvenes bachilleres. Estos programas estaban enfocados en la práctica instrumental y en la formación teórica auditiva. Otro logro del nuevo Departamento es la titulación de la gran mayoría de docentes que no tenían estudios profesionales. Así mismo, durante la existencia de este Departamento aparecen los programas de: Música Instrumento, Música Canto y Teatro. Tiempo después y, según la autora, tras algunos debates en el Consejo Académico, la Licenciatura en Educación Musical pasa a ser administrada exclusivamente por la Facultad de Artes y el programa de Teatro se convierte en un nuevo Departamento (Marín Álvarez, 2006, p. 50). Marín (2006), finaliza su escrito mencionando que para la fecha en la que se

escribe el documento citado, los profesores del Departamento de Música empiezan a acceder a estudios de posgrado y se inicia una nueva etapa de acreditación de los directores de banda de Antioquia y del país, por medio de diversos diplomados y, principalmente, con la licenciatura en dirección de banda.

Este documento, es un importante antecedente dado que sirve como carta de navegación, pues brinda una ubicación temporal en los acontecimientos más importantes de la historia de la Educación musical en la Universidad. Además, nombra algunos de los estamentos universitarios responsables en la integración definitiva de la Licenciatura en Educación Musical a la Facultad de Artes. Siendo estos datos de gran relevancia para los propósitos de esta investigación.

Otro trabajo interesante acerca de la Educación musical en la Universidad de Antioquia es la tesis presentada, en el 2011, por el profesor de flauta de la Facultad de Artes, Hugo Espinosa Velásquez, como requisito para acceder al título de magíster en Historia. La tesis se titula “*Génesis de un proyecto público de Educación musical en Medellín: el conservatorio de la Universidad de Antioquia*”. Esta investigación está centrada en una institución fundamental en la formación de músicos profesionales en el Departamento: el Conservatorio de la Universidad de Antioquia. Este trabajo se enfoca en un periodo de tiempo comprendido entre los años 1960 y 1974 y estudia la enseñanza y las prácticas musicales de los instrumentistas orquestales. Lo cual corresponde a aquellas personas que estudiaban, enseñaban e interpretaban instrumentos como: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompeta, trombón, tuba y corno. Este trabajo no consideró el análisis histórico de los procesos educativos de la percusión porque “la presencia y número de sus alumnos y profesores no fue significativo (...) hasta el cambio de milenio” (Espinosa Velásquez, 2011, p. 15)

Así, el autor hace un recorrido por el contexto institucional, social, político y artístico que precedió a la fundación del Conservatorio. Tras esto, realiza una descripción del ordenamiento administrativo de la institución y describe, por medio de pequeñas biografías, los docentes que se encargaron de las cátedras instrumentales antes mencionadas. También, estudia los archivos disponibles sobre conciertos ofrecidos por estudiantes y profesores de la

institución y los espacios tanto de la ciudad como del Conservatorio en los que tenían incidencia sus miembros.

Seguidamente, el autor concluye su trabajo sosteniendo, entre otras cuestiones, que el Conservatorio fue una institución fundada “por los melómanos para contribuir al placer de escuchar *la buena música* y que poco a poco marcó los derroteros de las políticas públicas musicales y amplió el espectro de los estudios musicales en el país.” (Espinosa Velásquez, 2011, p. 193). Además, afirma que la Universidad de Antioquia fue hegemónica en la enseñanza profesional de instrumentistas orquestales en la ciudad de Medellín, hasta los años noventa del siglo XX que surgen otras instituciones con programas similares (Espinosa Velásquez, 2011, p. 193).

Por otro lado, el profesor Espinosa (2011) hace una conclusión inquietante, ya que menciona que el actual Departamento de Música de la Facultad de Artes no cuenta con un archivo sistematizado y nutrido sobre su propia historia. Igualmente, el autor recalca que los alcances de esta investigación sólo cubren lo pertinente a los instrumentos orquestales, dejando a un lado otras áreas importantes en la historia del Conservatorio como la Licenciatura en Educación Musical, la enseñanza del piano, del canto y otros (Espinosa Velásquez, 2011, p. 194). Estas conclusiones, junto con la revisión de antecedentes sobre este tipo de investigaciones, permite pensar que aún falta mucho camino por recorrer (bajo otras perspectivas académicas), para lograr una mejor comprensión de los eventos y relaciones históricas, pedagógicas e institucionales que ha atravesado la Universidad de Antioquia en su esfuerzo por formar músicos y educadores musicales en la región y en el país. Por otro lado, es evidente que este trabajo se centra en otro periodo histórico y otros programas académicos diferentes a los del presente trabajo de grado; a pesar de esto, la investigación citada es un referente pertinente porque permite conocer cómo se han abordado estudios con objetivos similares.

Siguiendo la línea de trabajos centrados en la historia de la Educación musical en la Universidad de Antioquia, se citará la tesis de maestría de Andrés Galvis Correa (2012), titulada “*Una mirada a la formación de licenciados en Educación Musical en la Universidad de Antioquia (1965-1993)*”. Este trabajo estudia el proceso de profesionalización e institucionalización de la docencia musical en Antioquia, teniendo como principal propósito

comprender el surgimiento y la configuración de la Licenciatura en Educación Musical en la Universidad, proceso que abarca los años 1965 a 1993. Así, el tesista hace una indagación documental que le lleva a afirmar que existen indicios que permiten concebir esta Licenciatura como el objeto que organizará la discursividad en torno a la institucionalización y profesionalización de los licenciados en Educación musical en el Departamento y en el país, pues, según él, esta Licenciatura es el primer programa de este tipo en Colombia.

En este trabajo el investigador parte de las relaciones entre pedagogía y música, con la intención de poder responder dos interrogantes que están presentes en toda su indagación: “¿Cuándo empieza a configurarse la institucionalización y profesionalización de la docencia musical en Antioquia? y ¿cómo opera la relación pedagogía-música en el currículo para la formación de licenciados en Educación musical?” En este orden de ideas, Galvis Correa (2012) presenta tres objetivos que rigen su trabajo, los cuales son: Analizar el proceso de institucionalización y profesionalización de la formación de licenciados en Educación musical en la Universidad de Antioquia (1965-1993); describir y caracterizar la formación musical y pedagógica de los licenciados en Educación musical; Identificar las condiciones que posibilitaron la formación de licenciados en Educación musical (1965-1993).

Por otro lado, entre las conclusiones que arroja esta investigación se encuentra, por ejemplo, que la institucionalización y profesionalización de la docencia musical en el Departamento permitió un progreso importante en la Educación y el arte del país, sirviendo este acontecimiento como impulso para que otras instituciones crearan programas de Licenciatura en Educación o Pedagogía Musical (Galvis Correa,2012, pág. 108). Otra de las conclusiones es que la consolidación de la Licenciatura ayudó a reafirmar la concepción de que era necesario que tanto autoridades académicas como artistas, unificaran esfuerzos para marcar una pauta de trabajo educativo y artístico, que desencadenó en la revisión de las estrategias de enseñanza en la formación del educador musical (Galvis Correa,2012, pág. 108).

Así, el autor finiquita su trabajo con una serie de reflexiones. Entre ellas es de resaltar el apartado donde Galvis Correa (2012, pág.110), citando el trabajo de Barragán Castrillón (2004), afirma que aún no se ha estudiado a fondo las múltiples tensiones que existen entre pedagogía y música, especialmente las que surgen entre sujetos, saberes e instituciones. Igualmente, otra reflexión que hace el autor es que no se ha analizado “el desarrollo de la

musicalidad asociado al aprendizaje o formación del docente como instrumentista” (Galvis Correa,2012, pág. 110).

Claramente, esta indagación es la que más similitudes guarda con el trabajo propuesto, pues hace un recorrido histórico del mismo programa. Sin embargo, la información que brinda la investigación anteriormente citada es, sobre todo, del orden cronológico, por lo tanto, estos datos permiten una ubicación temporal e institucional, pero no responden a la pregunta de investigación que rige el presente trabajo de grado.

Metodología de investigación: *investigación cualitativa*

Esta investigación, al centrarse en la historia de la Educación Musical en la Universidad de Antioquia y por ende en situaciones esencialmente humanas, tendrá un enfoque cualitativo, que consiste en que la formulación no contiene, obligatoriamente, hipótesis que deben ser comprobadas ni procesos cuantificables, porque las preguntas pueden sufrir transformaciones en el transcurso de la indagación (Hernández Samiperi, 2014)

Igualmente, la investigación cualitativa no emplea un modelo teórico para comprobar su veracidad, más bien, la investigación cualitativa observa los hechos en sí para poder llegar a interpretaciones. De acuerdo con lo anterior, sí surgen hipótesis estas se dan en el proceso de indagación y no antes. Es pues el modo más adecuado de estudiar experiencias humanas, que exigen, por su naturaleza, comprensión de hechos situados y concretos. Así, la investigación cualitativa se ajusta a los requerimientos de este trabajo, toda vez que esta indagación estudia un acontecimiento educativo situado en un espacio y tiempo específicos.

Método: Documental

Enmarcados en los métodos de la investigación cualitativa, este trabajo entiende que el fenómeno a estudiar requiere de un abordaje e interpretación documental, por tanto, el método investigativo *documental* resulta ser el medio adecuado para los propósitos trazados.

La investigación documental crea nuevo conocimiento por medio de la recopilación, el análisis y la interpretación de información proveniente de diversas fuentes primarias como “revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos, resultados de

investigaciones, memorias de eventos, entre otros” (Reyes & Alvarado, 2020, p. 1) Sin embargo, Kaufman y Rodríguez (1993) ,citados por Morales (s.f.), mencionan que para este tipo de trabajos también es posible consultar otras fuentes como: protagonistas de los acontecimientos estudiados, especialistas en el tema, etc. Generando, por este medio, nuevos documentos. De esta manera, en el método de investigación documental, el estudio se enfoca en comprender, reconstruir eventos y crear significado de determinadas prácticas o acontecimientos (Revilla Figueroa, 2020, p. 9), tal cual es el caso de esta indagación.

En este sentido, para los propósitos de este trabajo, el concepto de *documentos* será entendido como “todo material al que se puede acudir como fuente de referencia” (Bernal Torres, 2010, p.11). Teniendo presente que en este método los documentos contienen datos registrados por sus autores, pero que no han sido estudiados por el investigador (Revilla Figueroa, 2020, p. 9). Así, las fuentes primarias serán aquellos documentos que aporten información sobre el objeto de estudio. Estos documentos, por supuesto, no podrán ser alterados en ningún sentido. En consecuencia, las fuentes primarias del trabajo serán aquellos documentos de orden institucional en los que se haga referencia a los procesos académicos, administrativos y pedagógicos, que llevaron a que el programa de Licenciatura en Educación musical pasara a integrar de forma definitiva la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

Diseño metodológico

El método de investigación documental, según Revilla Figueroa (2020, p. 12) se caracteriza por una serie de exigencias metodológicas, las cuales esta investigación acata. Estas exigencias consisten en:

- Claridad en el problema de investigación
- Evaluación de los documentos que se analizan
- Exponer criterios de selección de las fuentes
- Claridad de las categorías de análisis
- Contexto de los documentos

Igualmente, para realizar el análisis y las interpretaciones de las fuentes primarias, esta investigación se apoya en las reflexiones que realiza Juan Fernando Pérez (1997, pp. 111-

116) sobre el análisis e interpretación de textos. Específicamente, el presente trabajo de grado adopta los métodos de *lectura intratextual e intertextual*. Así, la lectura intratextual se emplea con el fin de producir significados a partir de los discursos que se desarrollan en los documentos estudiados (Mejía, et al.,2010, p. 25). Seguido a esto, se realiza la lectura intertextual con la intención de vislumbrar los encuentros y desencuentros en las fuentes primarias (Mejía, et al.,2010, p. 25). Estos hallazgos, serán los que definan las categorías y subcategorías de análisis.

En concordancia con lo anterior, y entendiendo que esta investigación es un estudio documental, el análisis y la interpretación de las fuentes se sustenta, también, en los tres tiempos lógicos que Lacan plantea (Pérez, 1997 p. 117), es decir: *El instante para ver*, *El tiempo para comprender* y *el momento de concluir*.

De esta manera, en esta indagación los tiempos lógicos de Lacan (Pérez, 1997 p. 117), y los métodos de lectura e interpretación de textos de Juan Fernando Pérez (1997 pp. 111-116), entran en diálogo con los elementos que, para Revilla Figueroa (2020, p. 12), constituyen el método Documental; proporcionando la siguiente ruta metodológica que guía la investigación:

1. *Instante para ver*: búsqueda y selección de documentos. En este paso se recopila los documentos y se elaboran las primeras listas de referencias.
2. *Tiempo para comprender*: Lectura y análisis intratextual e intertextual de los documentos.
3. *Momento de Concluir*: Elaboración de un nuevo documento. Es decir, el aporte que hará la investigación a la comunidad académica.

Entonces, dadas las particularidades del objeto de estudio, este método se presenta como el más adecuado para conducir este trabajo, porque brinda instrumentos y formas que demandan rigor en la recopilación, el análisis y la interpretación de las fuentes. Estas exigencias, permitirán entender, de una forma amplia, el proceso mediante el cual el programa de Licenciatura en Educación Musical pasa a integrar la Facultad de Artes y, así, contribuir a la memoria histórica y educativa de la Universidad de Antioquia.

Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información serán: Fichas mixtas, Matrices de identificación de las fuentes y Matrices de análisis grupal de fuentes. Estos instrumentos, están enmarcados en las formas que exige la investigación cualitativa y el método documental. Igualmente, se ciñen a los postulados del diseño metodológico de esta investigación.

Fichas mixtas: Este instrumento de recolección de información corresponde al primer momento de la ruta metodológica, es decir, el *instante de ver*. Durante este tiempo lógico, se hará un primer reconocimiento de los documentos y se preseleccionan. Así, dichos documentos serán reseñados por medio de fichas mixtas. Las fichas se elaborarán integrando información textual y notas que el investigador realice sobre los documentos estudiados (Sabino, 1978, p. 191).

Las fichas mixtas se pueden adecuar a los fines de las investigaciones en las que se utilice, siempre y cuando se empleen las referencias adecuadas (Sabino, 1978, p. 191). Teniendo esto presente, y recordando que esta investigación analiza documentos institucionales, las fichas de este trabajo registran los siguientes datos:

- Número del documento: Posibilita organizar, ubicar y realizar la búsqueda de la información al interior del instrumento
- Título
- Autor o dependencia
- Año de Publicación
- Información Textual: Apartados literales considerados relevantes para la investigación
- Notas del investigador: Datos que ayuden a realizar una selección depurada de los documentos

Ejemplo de las fichas mixtas empleadas en esta investigación:

Número del documento	Título del Documento	Autor o dependencia	Fecha de publicación	Información Textual	Notas del Investigador

1	Documento Anexo al Acta No. 533. “La reforma de los estudios de Licenciatura”	Profesor Norbey García Ospina. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia	Enero 29 de 1988	“Estas Modalidades (sobre Artes plásticas, Educación musical y teatro) pueden funcionar para la Educación pre-escolar Primaria y Secundaria (...) puesto que lo que promueven es una iniciación en sus respectivos campos “	La formación de los licenciados en Educación musical en la Universidad de Antioquia, según este documento, parece haberse enfocado en educar docentes capaces de dirigir procesos de iniciación musical en contextos de Educación preescolar, primaria y secundaria. No se menciona la Educación universitaria, la Educación no formal o la enseñanza instrumental. Igualmente, no se aborda la formación artística del docente.
---	--	---	---------------------	--	---

Matriz de identificación de las fuentes: Por medio de este instrumento, se dará paso a la primera parte del segundo tiempo lógico de la ruta metodológica de esta indagación: el *tiempo para comprender*. De esta manera, se realizará una lectura y análisis *intratextual* de los documentos. El resultado de este proceso se registrará en matrices de identificación de las fuentes (Revilla Figueroa, 2020, p. 9), con la intención de reconocer los significados fundamentales que contienen.

Los componentes que conforman este instrumento se inspiran en las orientaciones que sugiere Mancera Carrero (2017, p.127) . Estos componentes, sin embargo, han sido adaptados a las exigencias particulares del trabajo. Entonces, las matrices de identificación de las fuentes estarán compuestas por los siguientes ítems:

- Número del documento

- Tipo de documento: Clasificación institucional que la Universidad de Antioquia da al documento (Actas de facultad, acuerdos, comunicados, etc.)
- Título del documento
- Autor o dependencia que expide el documento
- Año de publicación
- Análisis intratextual del documento: búsqueda de significados que contienen las fuentes.

Ejemplo de las matrices de identificación de las fuentes que se usarán en este trabajo:

Número	Tipo de documento	Título	Autor o dependencia	Fecha de publicación	Análisis Intratextual
19	Acta Consejo de Facultad	Acta No. 680	Consejo Facultad de Educación, Universidad de Antioquia	Noviembre 13 de 1991	<p>La lectura intratextual de este documento permite pensar que, en el nuevo programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, el saber musical se impondrá frente al saber pedagógico. Al respecto, se registra en esta acta que en el nuevo programa “el componente pedagógico-didáctico es muy bajo en asignación de créditos.” (p.2). Igualmente, dentro del Consejo de la Facultad de Educación, empiezan a surgir voces que reconocen que la pérdida de este programa se debe a que dicha dependencia tiene “muy poco” en el campo de las Artes (p.2).</p> <p>Por otro lado, se puede interpretar que, al ganar el saber musical la pugna frente al saber pedagógico, la Facultad de Educación pierde la competencia exclusiva de formar maestros y, como consecuencia, la nueva Licenciatura será dirigida exclusivamente por la Facultad de Artes.</p>

Matriz de análisis grupal de fuentes: Tras realizar las matrices de identificación de las fuentes, se procede a realizar una lectura y análisis intertextual de los documentos. Así, se buscarán concordancias y disonancias entre los significados que contienen, lo que permitirá la emergencia de las categorías de análisis.

Seguido a esto, se organizan matrices en las que se agrupan las fuentes examinadas según las categorías de análisis halladas. Estas matrices se denominan *matrices de análisis grupal de fuentes* (Revilla Figueroa, 2020, pp.16-17). Es necesario mencionar que, al ser este un trabajo de investigación cualitativa existe la posibilidad que surja información no prevista con anticipación. Por esto, las categorías y subcategorías de este trabajo se terminarán de definir en el transcurso del análisis de la información (Revilla Figueroa, 2020, p. 17).

Ejemplo de matrices de análisis grupal:

Categoría de Análisis: Autonomía				
Número	Título	Subcategoría	Autor o dependencia	Análisis Intertextual
1	Documento anexo al Acta No. 533 del Consejo de la Facultad de Educación	Autonomía Académica de	Profesor Norbey García Ospina. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia	En este documento se sugiere que, en medio del proceso de reforma a la Facultad de Educación, ésta debería asumir la dirección de los saberes específicos. Lo anterior fue interpretado por esta investigación como un esfuerzo en la búsqueda de una autonomía plena. Sin embargo, tras realizar el análisis intertextual, se encontró que dicho propósito, al menos en el caso de la Licenciatura en Educación Musical, no se logró, puesto que la formación musical de los estudiantes fue asumida por la Facultad de Artes, dando como resultado un programa compartido. Así, la Facultad de Educación no solo no pudo orientar el saber musical, sino que perdió

				<p>potestad, también, en los núcleos didácticos, pues, estos empezaron a ser ofertados por la Facultad de Artes (Facultad de Educación, Acta de Acuerdo entre la Facultad de Artes y la Facultad de Educación para la reforma de los programas compartidos, 1988) .Además, en el nuevo programa compartido, la Facultad de Educación sólo dirigiría dos semestres, correspondientes a los núcleos “pedagógicos” y “socioeducativos”, sin ninguna incidencia en la formación musical de los estudiantes (Facultad de Educación, Acta No. 603, 1989) . Lo anterior, sumado a que la Facultad reconoce que no cuenta con docentes que puedan dirigir los saberes específicos (Facultad de Educación, Acta No. 638, 1990) y a la falta de tradición en la formación artística en dicha dependencia (Facultad de Educación, Acta No. 680, 1991), ocasiona que el propósito de que la Facultad de Educación asumiera los saberes específicos, para este caso en concreto el saber musical, no se cumpliera.</p>
--	--	--	--	---

Marco conceptual

Para el caso de esta investigación los referentes conceptuales serán los que informan y sustentan las categorías de análisis. Igualmente, orientarán las posibles conclusiones y/o hallazgos en relación con la pregunta de investigación. Debido a esta articulación entre

pregunta, categorías de análisis y referentes conceptuales, se considera pertinente los siguientes ítems: Autonomía, saber musical, pedagogía y tensión entre saberes.

Autonomía: Para los propósitos de este trabajo se entiende la autonomía como la posibilidad que tiene una comunidad, dentro de un ámbito o institución mayor que la regula, de crearse sus propias normas (Marsiske, 2010, p. 10). Así mismo, según Marsiske (2010) la autonomía, en el ámbito universitario, se fundamenta en la potestad de las dependencias de dirigir libremente su administración, su enfoque académico y su financiación (p.10). De acuerdo con esta definición, las dependencias que estudia este trabajo son la *Facultad de Artes* y la *Facultad de Educación*. Además, dicha noción se extrapola al programa de Educación Musical, puesto que en su funcionamiento se ve implicado lo administrativo, lo académico y lo económico. A la par, la Universidad de Antioquia se entiende como la institución que regula estas dependencias. No obstante, en concordancia con los objetivos trazados, la presente investigación se ocupa únicamente de los componentes administrativos y académicos, por lo tanto, es menester definirlos.

Autonomía académica: En esta investigación se entenderá este concepto desde las definiciones de Bernasconi (2016) y Marsiske (2010). Así, según Bernasconi (2016) la autonomía académica, en el contexto universitario, está determinada por la competencia que tienen las entidades de Educación de decidir, por su cuenta propia, la forma como desarrollan sus funciones de docencia e investigación. Además, dentro de la definición del concepto incluye la autoridad de estas entidades de definir los programas que la componen y sus planes de estudio (p.41). Complementando lo anterior, Marsiske (2010) afirma que la autonomía académica implica la soberanía de las dependencias de “nombrar y remover su personal académico según los procedimientos convenidos, seleccionar a los alumnos según los exámenes que ella misma aplica, elaborar sus planes de estudio, expedir certificados, etc.” (p.10-11). La autonomía académica, entendida desde estas definiciones, se presenta como un concepto clave para responder a la pregunta de investigación, toda vez que, durante la integración definitiva de la Licenciatura en Educación Musical a la Facultad de Artes, se compromete la autonomía académica de las dependencias⁶ implicadas en este proceso y del

⁶ Entiéndase Facultad de Educación y Facultad de Artes.

mismo programa, por tal razón, para este trabajo no solo es un concepto, sino también, es una de las subcategorías de análisis que compone la categoría de *autonomía*.

Autonomía Administrativa: La autonomía administrativa se comprenderá como la capacidad que tienen las dependencias, enmarcadas en el orden universitario, de establecer de manera independiente los criterios para la elección de sus funcionarios y directivos (Marsiske, 2010, pp. 10-11). Es decir, la autonomía administrativa es el derecho que tienen las dependencias de “gobernarse, de nombrar y destituir sus funcionarios, de dictar sus reglamentos, etc.” (Quijano, 2008, p. 241). Una definición parecida brinda Daniel C. Levy quien afirma que este concepto debe comprenderse como la autoridad que poseen las entidades educativas de escoger su personal, sus autoridades y su personal administrativo (p.7). De esta manera, para los fines de este trabajo, la autonomía administrativa se configura como una de las subcategorías de análisis que conforman la categoría de *autonomía*, toda vez que se estudia un proceso que dio como resultado el fin de un programa compartido en el que los asuntos administrativos fueran determinantes, tanto en el relacionamiento de las Facultades, como en la definición del futuro del programa.

Saber Musical: para tener claridad sobre esta categoría es preciso primero definir el concepto de *música*, de esta manera, la presente investigación entenderá la música desde la visión de R. Murray Schaefer (1965) quien la describe como “una organización de sonidos (ritmo, melodía, etc.) producida con la intención de ser escuchada”. Igualmente, el saber musical, en esta investigación, está supeditado a la tradición musical occidental, pues, se debe tener presente que en Colombia la Educación musical en contextos universitarios ha estado ampliamente dominada por la música de tradición centroeuropea (Ochoa, 2011, pp-12-13). Así, el saber musical se concibe como las habilidades y conocimientos que posibilitan a los sujetos generar sonidos rítmicos, melódicos y armónicos, con instrumentos o sin ellos, que tienen como fin ser escuchados y que se enmarcan en la tradición estético-musical occidental. Esta categoría, sustentada en estas definiciones, se centrará en estudiar cómo se expresa el saber musical en el programa de Licenciatura en Educación Musical durante el proceso de integración a la Facultad de Artes.

Pedagogía: De acuerdo con los objetivos de esta investigación la pedagogía se concebirá como la disciplina encargada de reflexionar sobre la educación (Brailovsky, 2018, p. 1). Igualmente, la pedagogía se pregunta sobre el contexto social dentro del cual “acontece el acto educativo; sobre la familia y sus diversas determinaciones; sobre el educador y el educando; sobre los valores a transmitir; sobre las inequidades; sobre las prácticas pedagógicas convenientes o inconvenientes” (Liscano, s.f., p. 25). La pedagogía, entonces, se aventura a proponer las formas en las que se debe llevar a cabo el acto educativo y realiza proyecciones profundas sobre él (Liscano, s.f., p. 24). En síntesis, la pedagogía, para este trabajo, se entiende como la reflexión constante, crítica y propositiva del acto educativo. Teniendo presente lo anterior, esta investigación analizará el tratamiento que tuvo esta disciplina en los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Musical y en su programa sucesor, la Licenciatura en Educación Musical Escolar que fue ofertada, únicamente, por la Facultad de Artes.

Tensiones entre saberes: Esta categoría de análisis surge como una categoría emergente producto de los procesos establecidos en la metodología empleada por esta investigación. De esta manera, las tensiones entre saberes se entienden como la intención de establecer el saber disciplinar (en este caso saber musical) o la pedagogía, como hegemónicos en la formación de educadores (Barragan, 2015, p. 96). Teniendo presente lo anterior, esta categoría se ocupa de estudiar la tensión entre ambos saberes durante el proceso de integración de la Licenciatura en Educación Musical a la Facultad de Artes, tomando como fuentes primarias los planes de estudio del programa y algunas declaraciones de profesores de la Licenciatura consignadas en diversos documentos institucionales.

SEGUNDO CAPITULO

Primera Parte: El Programa Compartido

¿Cómo surge el programa compartido?

En 1988 la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, acatando las disposiciones del Consejo Académico, inicia un proceso de reestructuración de los programas de licenciatura; este proceso es guiado por la concepción de que el principal eje misional de la Facultad debe ser la formación de pedagogos y especialistas de la enseñanza (García Ospina, 1988). Ahora bien, en relación con el saber específico, la Facultad reconoce que tiene poca incidencia en este campo, por lo que sugiere asumir, también, la dirección de dichos saberes (García Ospina, 1988). Sin embargo, este propósito, al menos en el caso de la Licenciatura en Educación Musical, no se lograría.

En medio de este ambiente reformista, la Facultad de Educación buscará reafirmarse como la única dependencia universitaria autorizada para formar licenciados (Facultad de Educación, 1988). No obstante, dado el auge de las licenciaturas con saberes específicos muy fuertes y a la necesidad de formar maestros “especialistas”, la Facultad empieza a ofertar programas con la participación de otras dependencias, surgiendo, así, los programas compartidos (Facultad de Educación, 1988). Este fenómeno es especialmente notorio en los programas que se centran en la enseñanza de las ciencias y las artes, entre los que se

encuentra, por supuesto, la Licenciatura en Educación Musical (Facultad de Educación, 1988).

Es así como durante los últimos años de la década de los ochenta e inicios de la década de los noventa, surge en las autoridades nacionales y en las universitarias la convicción de que se deben formar licenciados que posean un mayor énfasis en los conocimientos específicos (Facultad de Educación, Acta No. 638, 1990), lo que fortalece y consolida los programas compartidos. Lo anterior genera en los estamentos universitarios interrogantes sobre el devenir de las licenciaturas, pues estas nuevas condiciones significaron una reconfiguración en la formación de educadores en la Universidad de Antioquia (Facultad de Educación, Acta No. 638, 1990)

En este contexto, en 1989, se aprueba el plan de estudios para el programa compartido de Licenciatura en Educación Musical⁷ (Facultad de Educación, 1989); iniciando una etapa de encuentros y desencuentros entre las Facultades de Educación y Artes y los saberes que ambas representan.

Licenciatura en Educación Musical: Un programa compartido con carácter segmentado

Para que el programa compartido de Licenciatura en Educación Musical se pudiera concretar fue necesario que las facultades implicadas logaran acuerdos del orden académico (curricular) y administrativo.

Precisamente, como parte de los acuerdos académicos a los que llegan ambas dependencias, es de resaltar que sea la Facultad de Artes quien determine, de manera autónoma, los criterios de admisión del programa⁸; igualmente se acuerda que tanto los saberes musicales como las cátedras de “didácticas específicas” y “metodológicas” serán dirigidas por la Facultad de Artes (Facultad de Educación, Acta No. 332, 1988). Esto último es relevante ya que, en el momento en que la Facultad de Educación permite que algunas cátedras pedagógicas sean

⁷ Ver anexos: Plan de estudios Licenciatura en Educación Musical, programa compartido.

⁸ El único criterio de admisión para esta Licenciatura era el preparatorio que ofertaba la Facultad de Artes (Facultad de Educación, 1988).

ofertadas por la Facultad de Artes, crea un precedente para que en el futuro todas las asignaturas de saberes pedagógicos del programa puedan ser ofertadas, de manera autónoma, por esta dependencia.

De esta manera, más de la mitad del tiempo de formación de los estudiantes queda a cargo de la Facultad de Artes, pues, en el nuevo programa compartido, esta Facultad orienta seis semestres y el ciclo preparatorio, mientras que la Facultad de Educación oferta dos semestres, correspondientes a los núcleos “pedagógicos” y “socioeducativos⁹” (Facultad de Educación, Acta No. 603, 1989). A su vez, la Facultad de Educación admite que no cuenta con docentes que puedan dirigir los saberes específicos (Facultad de Educación, Acta No. 638, 1990) y reconoce que carece de tradición en la formación artística (Facultad de Educación, Acta No. 680, 1991), por ende, la Facultad no asume la dirección del saber específico del programa, fortaleciendo la autonomía académica de la Facultad de Artes en la dirección de este saber.

Así, la Facultad de Educación, en el desarrollo del programa compartido, pierde autonomía académica y administrativa, puesto que, como ya se dijo, más de la mitad del tiempo y de los créditos del programa están a cargo de otra dependencia. A pesar de esto, la Facultad de Educación es enfática en recalcar su rol protagónico en la formación de educadores (Facultad de Educación, Acta No. 552, 1988); sin embargo, en el caso de la Licenciatura en Educación Musical, parece ser todo lo contrario, ya que, si bien es cierto que una parte de la formación es ofertada por ella, no se debe olvidar que más del 60% de los créditos está a cargo de la Facultad de Artes (Ver tabla 1). Era esta última Facultad y no la Facultad de Educación, la verdadera protagonista en la formación de los educadores musicales.

Para la Facultad de Artes, en cambio, el programa compartido representa una oportunidad para consolidar su autonomía académica y administrativa. La anterior afirmación se sustenta

⁹ Estas cátedras eran: Enfoque Macrosociológico I y II; Desarrollo Afectivo I y II, Enfoque Microsociológico I y II; Enseñanza y Comunicación; Desarrollo Cognoscitivo; Aprendizajes Específicos I y II; Formulación Didáctica I y II; Filosofía, Educación y Didáctica; Epistemología y Pedagogía; Los Procesos en la Organización escolar, Administración Curricular y Corrientes Pedagógicas

en los siguientes hechos: 1) la Facultad de Artes define los criterios de admisión por medio del preparatorio obligatorio. 2) Dirige de manera independiente los primeros seis semestres de formación (los demás serán dirigidos por la Facultad de Educación) y 3) tiene plena autonomía en las cátedras de los saberes musicales y de didácticas específicas del programa. Así que, sustentados en los hechos descritos, esta investigación interpreta que la Facultad de Artes, por medio de la reforma a la Licenciatura, logró consolidar su autonomía en la dirección del saber específico del programa y, por esta vía, obtuvo mayor autonomía administrativa, a la vez que se posiciona como una dependencia relevante dentro del orden universitario.

Tabla 1

Cátedras y cantidad de créditos ofertados por cada Facultad en el programa compartido

Cátedras ofertadas por la Facultad de Educación	Cátedras ofertadas por la Facultad de Artes
1. Enseñanza y Comunicación	1. Piano Complementario I,
2. Enfoque Macrosociológico I	2. Apreciación Musical
3. Desarrollo Afectivo I	3. Armonía y Forma I
4. Enfoque Macrosociológico II	4. Piano Complementario II
5. Desarrollo Afectivo II	5. Armonía y Forma II
6. Enfoque Microsociológico I	6. Guitarra Funcional I
7. Desarrollo Cognoscitivo y Aprendizajes específicos	7. Armonía y Forma III
8. Enfoque Microsociológico II	8. Guitarra Funcional II
9. Desarrollo Cognoscitivo y Aprendizajes Específicos II	9. Armonía y Forma IV
10. Formulación Didáctica I	10. Guitarra Funcional III
11. Formulación Didáctica II	11. Práctica de Cualificación no docente
12. Epistemología y Pedagogía	12. Historia y Estética de la Música I
	13. Dirección Coral I
	14. Etnomúsica I
	15. Didáctica Integrada de la Música
	16. Historia y Estética de la música II
	17. Dirección Coral II

	18. Etnomúsica II 19. Historia y Estética de la Música II 20. Dirección Coral III 21. Historia y Estética de la Música IV
Créditos ofertados por la Facultad de Educación: 48	Créditos ofertados por la Facultad de Artes: 83

Nota: Elaboración propia

Por otro lado, para que el programa compartido entrara en funcionamiento fue necesario que las Facultades implicadas establecieran algunos compromisos administrativos. Probablemente el más relevante de ellos es el acuerdo mediante el cual se establece que, según el momento formativo de los estudiantes, deberán regirse por las normas internas de cada Facultad (Facultad de Educación, Acta No. 332, 1988), lo que conduce a argumentar que, en lo normativo, el programa poseía una administración segmentada.

Sustentado en lo antes escrito, este trabajo afirma que el programa de Licenciatura en Educación Musical posee más rasgos de un programa segmentado que de uno compartido, porque no se plantean diálogos entre las dos facultades sobre los contenidos ofertados a los estudiantes ni sobre los procesos y las normativas que rigen el programa, a saber: en cuanto a lo académico, el programa funciona, salvo algunas excepciones¹⁰, bajo una modalidad de reparto de créditos donde cada Facultad orienta las cátedras de sus respectivos saberes de manera individual, sin que haya interlocución entre ellos; igualmente, no se contempla un proceso de admisión conjunto, sino que se delega esta responsabilidad a la Facultad de Artes (Facultad de Artes, 1988). Además, según el momento formativo de los estudiantes¹¹, ellos se deben regir por las normas internas de cada Facultad (Facultad de Educación, Acta No. 332, 1988), dejando claro que no existe una normativa conjunta para el programa.

¹⁰ Solo las cátedras de Desarrollo Cognoscitivo y Aprendizajes específicos I y II, que se desarrollan de manera conjunta (Facultad de Educación 1989 p. 4)

¹¹ Como ya se ha dicho los momentos formativos se dividen de la siguiente manera: seis semestres dirigidos por la facultad de Artes y dos ofertados por la Facultad de Educación.

Finalmente, tras la futura desaparición de la Licenciatura compartida en Educación Musical, algunos miembros del Consejo de la Facultad de Educación reconocerán su condición segmentada. Al respecto vale la pena recordar la intervención en el Consejo de Facultad del profesor Orlando Mesa, quien plantea la interrogante: ¿cómo vincular, de manera integrada, el saber pedagógico y los saberes específicos, sin seguir siendo lo pedagógico una “cachucha”; es decir, un elemento externo a cada saber? (Facultad de Educación, 1991, p.6). En este mismo sentido el Representante Estudiantil, Alejandro Ramírez, sostiene que “no es conveniente desarrollar programas compartidos por varias dependencias, donde se suman los créditos sin integración y sin una perspectiva de enseñanza y educación.” (Facultad de Educación, 1991, p.6).

A modo de conclusión, esta investigación sostiene que la segmentación en la dirección de los saberes y la falta de cooperación administrativa entre Facultades provocaron, entre otras cuestiones, el fracaso del programa compartido.

Tensiones entre saberes: El fracaso del diálogo

En 1990 surgen discusiones académicas entre la Facultad de Educación y la Facultad de Artes por la dirección y administración de los programas compartidos (Facultad de Educación, 1990). Estas discusiones giran en torno a las tensiones existentes entre saber específico y saber pedagógico, puesto que cada dependencia buscaba posicionar su saber cómo hegemónico en la formación de los Licenciados.

Así, la tensión entre el saber pedagógico y musical se expresa por medio de enfrentamientos entre las Facultades de Educación y Artes, pues, en esta última, se advertía una actitud de rechazo hacía los programas compartidos (Facultad de Educación, 1991). En este contexto, en 1991, la Facultad de Artes propone crear Licenciaturas que estuvieran dirigidas únicamente por ella. De manera que, con la emergencia de las voces que propugnaban por la desaparición de los programas compartidos, el dominio en la dirección del saber pedagógico que poseía la Facultad de Educación empieza a ser cuestionado.

Por ejemplo, en el Consejo de la Facultad de Educación, se menciona que existe un empeño por “convertir la Facultad de Artes en formadora de virtuosos”; igualmente, se afirma que

en esta dependencia se discute sobre “el viejo problema de si la Facultad de Educación puede o no otorgar títulos de “Licenciaturas en Artes” (Facultad de Educación, 1990). La Facultad de Educación, a raíz de estos sucesos, decide enviar una comisión de docentes con la intención de que debatieran con los profesores del Departamento de Música sobre el futuro del programa de Licenciatura en Educación Musical. No obstante, la mayoría de los maestros del Departamento de Música tomarían posturas que propugnaban por una hegemonía del saber específico y, por tanto, defendían la desaparición de los programas compartidos. Solo una minoría de profesores del Departamento pide continuar con dichos programas, pero en tal ambiente de crispación esta postura no fue tomada en cuenta (Facultad de Educación, 1991). Así, resultó imposible que existiera un entendimiento entre las facultades, por ende, fue responsabilidad de los estamentos superiores dirimir este conflicto.

En contraposición, los profesores de la Facultad de Educación envían una carta al Consejo de esta dependencia (1991), donde dejan constancia de su oposición a la posibilidad de que la Facultad de Artes otorgue títulos de Licenciatura con una visión puramente procedimental de la actividad magisterial, dejando a un lado las, según ellos, necesarias reflexiones académicas que constituyen la razón principal de los estudios pedagógicos. El Consejo de la Facultad parece estar de acuerdo con este postulado, permitiendo argüir que la preocupación de esta dependencia no era solo perder la administración de un programa, sino que se desdibujara lo que, para los profesores de la Facultad de Educación, era el verdadero sentido de la formación pedagógica: la reflexión académica del acto educativo. Sin embargo, y a pesar de la férrea oposición de la Facultad de Educación, durante este año se aprueban las licenciaturas en “Canto” e “Instrumento”, siendo ofertadas de forma exclusiva por la Facultad de Artes (Facultad de Artes, 1991).

Por lo tanto, para esta investigación resulta altamente probable que la aprobación de estos programas fortaleciera los argumentos que permitieron que la Facultad de Artes convenciera al Consejo Académico de que debería ser ella, sin intervención de ninguna otra dependencia, la encargada de dirigir todos los programas de formación artística en la Universidad, incluyendo las licenciaturas en Artes. Ya que, con la creación de las Licenciaturas en “Canto”

e “Instrumento”¹², se establece un precedente institucional: a partir del momento en que se aprueban estos programas, la Facultad de Educación deja de ser la única dependencia autorizada para formar educadores, era cuestión de tiempo para que el programa estudiado pasara a ser parte, definitivamente, de la Facultad de Artes.

De esta forma, el 13 de septiembre de 1993, el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia recomienda al Consejo Superior crear el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, que será administrado únicamente por la Facultad de Artes (Consejo Académico, 1993), privilegiando una formación donde el saber específico tiene mayor relevancia que el pedagógico. La Facultad de Artes consolida, así, su autonomía académica y administrativa, convirtiéndose en la *única* dependencia autorizada para dirigir los programas de formación artística en la Universidad de Antioquia.

Por otra parte, tras perder la administración conjunta del programa de Licenciatura en Educación Musical, los miembros del Consejo de la Facultad de Educación reconocen que esto sucedió porque la Facultad tenía “muy poco” en el campo de las Artes (Facultad de Educación, Acta No. 680, 1991, p. 2). Igualmente, los miembros de este Consejo se muestran preocupados porque en el nuevo programa “el componente pedagógico-didáctico es muy bajo en asignación de créditos” (Facultad de Educación, Acta No. 680, 1991, p. 2), en contraste, tiene una fuerte formación en la enseñanza de instrumentos armónicos y de la teoría musical. Sin embargo, el perfil del egresado sigue siendo el mismo: un educador formado en la enseñanza de la iniciación musical en contextos escolares (Consejo Académico, Acuerdo Académico 167, 1992).

Según lo escrito, esta investigación argumenta que la tensión entre el saber musical y el pedagógico obedece, principalmente, a que las dependencias implicadas tenían el firme propósito de alcanzar su autonomía académica y administrativa y, por este medio, pretendían consolidarse como estamentos centrales en el ámbito universitario. Igualmente, más allá de la consecuencia evidente de la creación del programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar (dirigido únicamente por la Facultad de Artes), la decisión de los estamentos

¹² En las que no tenía incidencia la Facultad de Educación y que poseían, además, un enorme énfasis en el saber musical, toda vez que estas licenciaturas reemplazaron los programas del “Pregrado en Canto” y “Pregrado en Instrumento” (Facultad de Artes, 1991).

universitarios de privilegiar los conocimientos musicales causaron las siguientes implicaciones: 1) Con la creación de las Licenciaturas en Canto, Instrumento y Educación Musical Escolar, la Facultad de Artes se consagra como la única dependencia autorizada para orientar los procesos de formación musical en la Universidad de Antioquia. 2) Al mismo tiempo, la aprobación de estos programas genera que todos los pregrados ofrecidos en formación musical en la Universidad sean, para ese entonces, licenciaturas y, por este medio, se consolida el saber específico como el eje rector en la formación de los educadores musicales. 3) Finalmente, el hecho de que esta tensión se resolviera a favor del saber musical produjo que la Facultad de Educación se preocupara por reforzar los conocimientos específicos en los programas que dirigía y se enfocara en fortalecer los programas centrados en el saber pedagógico.

A modo de síntesis, este trabajo halló que, entre los principales motivos que provocaron el fracaso del programa compartido, se encuentra la carencia de un diálogo que promoviera nuevos lenguajes capaces de generar los canales necesarios para promover una renovada y auténtica pedagogía de las artes, pues, más allá del carácter segmentado de la Licenciatura, las dos facultades involucradas no alcanzaron un entendimiento que permitiera construir una visión académica conjunta para el programa. A saber: La Facultad de Artes defendió hasta el final la hegemonía del saber musical, muchas veces desconociendo los aportes académicos que brindaba la Facultad de Educación en la formación de maestros; al respecto, algunos miembros de la Facultad llegaron a afirmar que “La música posee una metodología específica. En sí misma encierra una psicología de aprendizaje que es la que conecta al músico con la enseñanza. No se requiere entonces intervención externa para que el músico pueda enseñar.” (Facultad de Educación, 1991, p.2). Incluso, los profesores más osados optaron por una postura que propugnaba por un aislacionismo de la Facultad, puesto que, según ellos dicha dependencia no debía tener relaciones de ninguna índole con la Facultad de Educación porque, a su parecer, todos los acercamientos con ella desembocaron, históricamente, en un fracaso. Aseveraban que la Facultad de Educación masifica y las cátedras que ofrecía no beneficiaban al futuro docente musical en su preparación (Facultad de Educación, 1991, p.2).

En contraste, la Facultad de Educación seguía defendiendo al saber pedagógico como el eje rector en la formación de todos los licenciados, por tanto, para ella era inconcebible formar maestros sin una necesaria reflexión pedagógica, pues, según esta dependencia, la Facultad de Artes reducía el saber pedagógico a un ejercicio puramente procedimental (Profesores Facultad de Educación, 1991).

Así, las concepciones antagónicas que las dependencias imposibilitaron la emergencia de un diálogo que viabilizara una dirección conjunta de la Licenciatura. Además, no se puede olvidar que durante este tiempo ambas dependencias buscaban consolidarse ante la comunidad universitaria como académicamente autónomas; en estas condiciones históricas, no tenían cabida posturas que velaran por un diálogo formativo entre saberes, menos aún visiones conciliatorias entre Facultades. El programa compartido no fue entendido como una oportunidad para enriquecer los saberes por medio del encuentro con la otredad, sino que fue visto como un espacio donde ambos saberes intentaban imponerse; esto, en definitiva, desembocó en la desaparición del programa compartido.

Segunda Parte: La Licenciatura en Educación Musical Escolar

Un proceso intrincado

El acuerdo 005 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia (1980), establece los parámetros para que se instituya la Facultad de Artes como una nueva dependencia en la Universidad. Desde entonces, la Facultad idea estrategias que la lleven a consolidarse como autónoma y relevante en el orden universitario. Sin embargo, a inicios de la década de los noventa se origina una crisis en la Facultad que provoca su reestructuración.

Esta reestructuración tiene su origen en la administración del rector Luis Pérez Gutiérrez quien, en medio de un Consejo Académico, afirma que en la Facultad de Artes existen problemas académicos y administrativos “complicados” y que estos deben resolverse por medio de la intervención de las autoridades universitarias (Consejo académico, acta 180, septiembre 11 de 1990, p. 8). El Decano de la Facultad respalda las palabras del Rector y brinda mayor información sobre las dificultades por las que atraviesa su dependencia, mencionando que, tras realizar algunas pesquisas encontró, entre otras irregularidades, que

algunos profesores no tienen carga académica; también halló que es común la infracción del régimen de prerrequisitos y correquisitos por parte de asesores y estudiantes; igualmente, según él, existe un manejo no reglamentario de las validaciones; además, ciertas cátedras son evaluados por una prueba única (Consejo académico, acta 180, septiembre 11 de 1990, p. 8). Dado estas anomalías, los estudiantes entran en “paro”, lo que dificulta, aún más, el proceso de reestructuración. En tales circunstancias, el Rector considera que, para poder llevar a cabo el proceso, se deben primero normalizar las actividades en la Facultad, de no ser así, sería necesario cerrar la dependencia (Consejo académico, acta 180, septiembre 11 de 1990, p.9). A causa de esta difícil situación, la rectoría de la Universidad considera imperioso conformar una comisión¹³ que realice un análisis conclusivo de la situación académica y administrativa de la Facultad y que presente un proyecto de trabajo en el que se propongan programas de transformación (Resolución Rectoral 0846 septiembre 12 de 1990: p.2).

Así, en 1991, gracias a los resultados alcanzados por dicha comisión, el Consejo Académico de la Universidad determina las pautas administrativas para la reestructuración de la Facultad de Artes. La reforma se enfoca, entonces, en lograr la “consolidación de un espacio académico para el arte en la Universidad de Antioquia” (Resolución Académica 1245, 1991, p.1). De esta manera, el Consejo estima pertinente conceder a la Facultad de Artes “la competencia exclusiva para administrar los programas de formación universitaria en las áreas de Teatro, Música y Artes Visuales” (Resolución Académica 1245, 1991, p.1). Precisamente, gracias a este proceso los programas de pregrado en Canto y pregrado en Instrumento se transforman en licenciaturas y se crean las maestrías en Artes representativas y en Artes Visuales. Por último, la Facultad logra la aprobación del programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar que sería, como ya se dijo, ofertado únicamente por ella, lo que significó la desaparición de los programas que la Facultad de Artes compartía con la Facultad de Educación, consolidándose como la única dependencia autorizada para formar artistas y educadores en artes en la Universidad. La creación de esta licenciatura, como es evidente, se

¹³ La comisión se conforma por los siguientes miembros: el Vicerrector General de la época, Carlos Gaviria Díaz, quien la coordina; el Decano de la Facultad de Artes, Aníbal Vallejo, La Representante profesoral ante el Consejo de Facultad, Clemencia Echeverri Mejía; La Representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, Maribel Giraldo López; los profesores Andrés Posada Saldarriaga y Mario Yepes Londoño; y el Exrector de la Universidad, Darío Valencia Restrepo (Resolución Rectoral 0846 septiembre 12 de 1990: pp. 1-2).

enmarca en un esfuerzo institucional por establecer un espacio vigoroso para el arte dentro del mundo universitario.

Un nuevo enfoque en la Formación de Educadores Musicales

El plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Educación Musical Escolar¹⁴ presenta diferencias significativas con el plan de estudios del programa compartido. Por ejemplo, en relación con el saber musical, en el programa compartido se ofertaron dos niveles para “piano complementario” y tres niveles para “guitarra funcional” (Acta No. 603, Facultad de Educación, 1989); en el nuevo programa, en cambio, la cátedra de “guitarra funcional” cuenta con dos niveles y “piano complementario” pasa de tener dos niveles a ocho (Acuerdo Académico 167, 1992). Lo anterior permite aducir que el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Musical Escolar propone formar licenciados con amplias destrezas instrumentales, por tanto, se duplica el número niveles de las asignaturas centradas en la enseñanza de instrumentos específicos; este hecho es, visiblemente, una muestra de la autonomía que adquiere la Facultad de Artes para determinar la formación de los educadores musicales en la Universidad. Ahora bien, en las asignaturas de teoría musical, también se realizaron cambios de importancia. Tal es el caso de las cátedras centradas en el estudio de la armonía y las estructuras musicales, que pasaron de tener dieciséis créditos en el programa compartido a corresponderle veinticuatro en el nuevo programa. También, las cátedras encargadas de la historia de la música sufrieron transformaciones, pues, antes contaban con cuatro niveles, y en el nuevo programa se les asignan seis. Por lo que se refiere a las cátedras de Etnomúsica y Dirección Coral, estas se siguieron ofertando con la misma asignación de créditos y con igual números de niveles¹⁵. Respecto a asignaturas nuevas, el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Musical Escolar introduce las cátedras de: Coro (con ocho

¹⁴ Ver anexos: Plan de estudios de *Licenciatura en Educación Musical Escolar*

¹⁵ Dos niveles para Etnomúsica y tres niveles para Dirección coral.

niveles); taller de dictado musical (tres niveles); Taller de Creación Musical Escolar (Cuatro niveles) y el taller de instrumentos de vientos¹⁶ (cuatro niveles).

La comparación entre los planes de estudio, además de los datos cuantitativos, permite entender cómo se expresan los cambios en el saber específico de los educadores musicales que se forman en la Universidad de Antioquia. De esta manera, el saber musical en ambos programas se diferencia en la carga horaria y de créditos académicos, pero también divergen en su perspectiva, pues, en el nuevo programa el saber musical se posiciona como determinante, así, el plan de estudios es coherente con las intenciones de la Facultad de Artes de formar maestros con un saber específico potente. A saber: La Licenciatura en Educación Musical Escolar enfatiza en la formación instrumental de los licenciados; fortalece las cátedras de formación teórica; establece la formación musical grupal por medio de la cátedra de “coro” e incorpora nuevas asignaturas que abordan aspectos específicos del aprendizaje como el taller de dictado musical. Igualmente, se crean espacios académicos para que los estudiantes exploren su creatividad¹⁷ y se amplían los conocimientos instrumentales¹⁸ de los alumnos. Llama la atención, sin embargo, que un plan de estudios con unas bases musicales tan sólidas no incluya cátedras específicas para el estudio de *solfeo* o del *lenguaje musical*. Retomando, es evidente que este es un plan de estudios pensado por artistas y, por ende, el saber musical ocupa un espacio de suma relevancia, de esta manera, se constata la autonomía académica de la Facultad de Artes y se ratifica el empeño de esta dependencia por formar educadores musicales con un riguroso saber específico.

Por otra parte, son notables los cambios en las cátedras encargadas de la reflexión pedagógica. En el antiguo programa, la Facultad de Educación ofertaba cátedras como “Epistemología y Pedagogía” o “Corrientes pedagógicas contemporáneas” (Acta No. 603, Facultad de Educación, 1989); en el nuevo, en cambio, el componente de reflexión pedagógica es sustituido por las cátedras de “psicología I y II” (Acuerdo Académico 167, 1992). Así, los estudios pedagógicos pasaron de tener una carga académica de cuarenta y

¹⁶ Presumiblemente este taller se incluye en el plan de estudios por la importante tradición en formación bandística que tiene del país.

¹⁷ Esto se hace por medio de la cátedra “Taller de Creación Musical Escolar”

¹⁸ Véase la asignatura “taller de instrumentos de vientos”

ocho créditos en el programa compartido a asignársele ocho créditos en el nuevo programa. Además, desaparecen las asignaturas encargadas, explícitamente, de la reflexión pedagógica.

El plan de estudios aprobado para el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, tal como lo tenían los profesores de la Facultad de Educación, refleja una visión puramente procedimental del acto educativo, pero se ocupa muy poco de reflexionar sobre él (Profesores Facultad de Educación, 1991). Esta investigación interpreta que la falta de espacios de reflexión pedagógica en el plan de estudios se debe a que no existe un interlocutor que defienda su importancia en la formación de educadores, ya que, en este nuevo programa, la Facultad de Educación pierde toda incidencia en los contenidos ofertados, por ende, los criterios de la formación pedagógica de los estudiantes son responsabilidad, únicamente, de la Facultad de Artes. De esta manera, la Facultad relega los estudios pedagógicos a un segundo plano porque, para ella, la Educación musical posee una metodología y psicología del aprendizaje específicas que conectan al músico con la enseñanza, sin necesidad de otras intervenciones (Facultad de Educación, 1991, p.2), pareciera, entonces, que en la concepción de este plan de estudio era suficiente dominar el saber musical para formarse como educador.

Paralelamente, es necesario mencionar que, el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, según las discusiones que acontecieron antes de su creación, se diferenciaría de su antecesor por ostentar un fuerte componente didáctico y metodológico. Sin embargo, tras comparar los planes de estudio de ambas licenciaturas, se evidencia que el nuevo programa posee doce créditos centrados en la didáctica y la metodología de la enseñanza de la música; en contraste, el programa compartido tiene dieciséis créditos. Si bien la diferencia no es grande, no es preciso afirmar que el nuevo programa cuente con una formación didáctica-metodológica más fuerte que el que ostentaba su antecesor porque, además de tener una asignación de créditos inferior, también se reducen las cátedras centradas en estos estudios¹⁹. Así mismo, resulta llamativo que en este plan de estudios no exista una asignatura que se encargue de formar a los estudiantes en la didáctica general antes de que aborden las temáticas de las didácticas específicas, pues, los doce créditos encargados de la formación didáctica están repartidos en dos materias que se centran en la enseñanza específica de la

¹⁹ El antiguo programa contaba con tres cátedras encargadas de los estudios didácticos, en el nuevo, en cambio, se oferta una cátedra para los estudios didácticos y otra para los metodológicos.

música²⁰. Además, tampoco se ofertan cátedras que se encarguen de la reflexión didáctica, en el anterior programa, por el contrario, las cátedras de “Formulación Didáctica” y “Filosofía, Educación y Didáctica” cubrían estos requerimientos educativos (Acta No. 603, Facultad de Educación, 1989).

Por otra parte, al igual que en los casos anteriores, las prácticas académicas de los programas presentan diferencias considerables. Así, según lo interpretado por esta investigación, la principal discrepancia entre ellas es el hecho de que en el programa compartido existiera la “*práctica de cualificación no docente*”, cuyo objetivo era poner en evidencia las capacidades musicales del estudiante (Acta No. 603, Facultad de Educación, 1989). Sin embargo, esta práctica desaparece en el nuevo programa, probablemente porque en él el componente musical es más sólido, por lo tanto, es factible que el Consejo de Facultad haya juzgado innecesario incluirla. En cambio, las cátedras de práctica docente pasan de tener un nivel en el programa compartido a dos en el nuevo programa.

Avanzado en este análisis comparado, se debe mencionar que los estudios curriculares parecen ser los grandes ausentes en los dos programas, puesto que solo se les asigna una cátedra de cuatro créditos: “Administración Curricular”. Ninguno de los programas parece haberse preocupado mucho por formar licenciados con una sólida comprensión del currículo y su importancia en el acto educativo, pues, como ya se dijo, los estudios curriculares representan una pequeña porción de los créditos totales.

A modo de síntesis, el saber específico en el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar se enfoca en formar estudiantes con firmes capacidades instrumentales y teóricas. Por otro lado, el saber pedagógico queda casi que supeditado a saberes didácticos y metodológicos; de esta manera, las asignaturas de reflexión pedagógica y curricular son relegadas a un espacio minoritario dentro del plan de estudios. (consejo académico, Acuerdo Académico 167-1992). Lo anterior es el reflejo de la concepción en la formación de educadores musicales de la Facultad de Artes: profesionales altamente formados en su saber disciplinar, pero con carencia en la reflexión del acto educativo. A la vez, este nuevo enfoque

²⁰ Estas cátedras son: “Metodología Especial de la Música I y II” y “Didáctica de la Música” (Acuerdo Académico 167, 1992).

significa una ruptura con el programa compartido, por tanto, la reflexión pedagógica, como parte integral del plan de estudios, desaparece.

No se puede negar que el programa compartido tuvo múltiples dificultades, pero tampoco se puede ocultar que, al menos en lo pedagógico, el programa contaba con unas nociones sólidas. No obstante, y como se escribió en la primera parte de este capítulo, la imposibilidad de conjugar ambos saberes desembocó en la desaparición de esta licenciatura. Empero ¿acaso La Facultad de Artes promueve un diálogo entre saberes en el nuevo programa? Esta investigación interpreta que, en efecto, tal interlocución tampoco sucede en el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, ergo, más allá de las cátedras de metodologías y didácticas específicas no se ofertan espacios de construcción donde la música permeé la pedagogía y viceversa; pareciera, entonces, que para la Facultad de Artes bastara con que el estudiante contara con un amplio dominio de su saber disciplinar para que se le considerara apto para enseñar.

Con respecto a las tensiones entre saberes, en el nuevo programa se evidencia un trato claramente asimétrico: el saber musical sobrepasa los saberes pedagógico-didácticos en créditos y asignación horaria (Facultad de Educación, Acta No. 680, 1991). Lo anterior podría entenderse como una consecuencia generada por la autonomía absoluta de la Facultad de Artes en la dirección de este programa, puesto que, al perder la Facultad de Educación incidencia en esta Licenciatura, los saberes pedagógicos quedan sin un interlocutor que defienda su importancia en la formación de educadores. Surge así, un nuevo enfoque en la formación de educadores en la Universidad donde el saber musical domina los aspectos formativos de los estudiantes.

Fin de la Licenciatura en Educación Musical: El revés de la acreditación

En febrero de 1999 el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia decide que, tras casi seis años de funcionamiento, el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar debe acreditarse. En consecuencia, se conforma una comisión integrada por profesores de la

Facultad de Artes²¹ que buscará conseguir la acreditación del programa (Rectoría Universitaria, 1999). Durante este tiempo, todos los programas de formación musical de la Universidad atraviesan procesos similares, ya que, de la aprobación o negación de la acreditación dependerá su futuro (Resolución Rectoral 11644, 1999).

Poco después de conformarse la comisión se presentan percances que embrollan el proceso de acreditación. Estas dificultades son expresadas por los profesores encargados de este asunto, quienes ante el Consejo de la Facultad de Artes elevan su voz de inconformidad porque, según ellos, la Facultad no los acompañaba en la empresa que se les había encargado (Acta 750, Facultad de Artes, 1999, pp. 2 y 3). Además, solicitan que se conforme el comité de carrera del programa, pues, sus miembros habían renunciado y no se había constituido su reemplazo (Acta 750, Facultad de Artes, 1999, pp. 2 y 3). De esta manera, los hechos expuestos llevan a pensar que, para el Consejo de Facultad, la acreditación del programa no era una prioridad; resulta incomprensible que un programa que se encuentra en medio de un proceso de acreditación no cuente con un comité de carrera y es igual de inexplicable que, después de tan álgidas discusiones para lograr la administración exclusiva de la Licenciatura en Educación Musical Escolar, la Facultad de Artes adopte esa actitud de desdén hacia ella, más aún cuando de la acreditación dependía su continuidad.

En este contexto, el programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar desaparece, ya que no consigue la acreditación del Ministerio de Educación Nacional. La anterior afirmación se respalda en los siguientes hechos: por un lado, el Ministerio establece en el decreto 0272, que “los programas de pregrado y especialización en educación que se pretendan ofrecer requerirán de acreditación previa” (1998). Así mismo en el Acuerdo académico 185 (consejo académico, 2001), la Universidad de Antioquia crea equivalencias entre las licenciaturas no acreditadas y las acreditadas, de esta manera se establece que el programa en mención será reemplazado por la “Lic. Educación Básica, énfasis en Educación Artística y Cultural: Música” (programa que sí consigue la acreditación). Este nuevo programa, según las

²¹ La comisión la conforman los profesores Darío Rojas Restrepo, María Clara Misas Urreta y Haydeé Marín Álvarez (Resolución Rectoral 11644, 1999)

directrices del Ministerio (1998) tendrá un énfasis “dirigido a la formación de educadores para la educación básica” (p.3). Por otro lado, llama la atención que las licenciaturas en canto e instrumento tampoco son acreditadas y son reemplazadas por los programas de “Música-Canto” y “Música-Instrumento” (Acuerdo académico 185, consejo académico, 2001).

A su vez, es necesario mencionar que esta investigación halló poca información que permitiera entender la actitud despreocupada que adoptaron las autoridades de la Facultad frente al proceso de acreditación. Tampoco fue posible rastrear las causas que provocaron que el Ministerio de Educación no lo acreditara. Sin embargo, es lamentable que un programa que personificó el empeño de la Facultad de Artes en la consolidación de su autonomía académica y administrativa, y que produjo tantas discusiones al interior de la Universidad, haya existido por tan solo seis años. ¿Acaso la desaparición de este programa fue consecuencia del débil componente pedagógico con el que contaba? ¿Pudo haberse evitado el cierre de la Licenciatura si la Facultad se hubiera asesorado de otras dependencias con mayor experiencia?

Finalmente, el 5 de mayo del 2011, por medio del *Acuerdo académico 390*, tras diez años de funcionamiento, desaparece el programa de Lic. Educación Básica, énfasis en Educación Artística y Cultural: Música, y es reemplazado por el programa actual: “Licenciatura en Música”. Se destaca en este acuerdo el hecho de que el nuevo programa se enfoque en la “Educación media y no-formal”²², marcando, de esta manera, una clara diferenciación con los programas que la precedieron: la música en la escuela deja de ser el fundamento de la formación y pasa a ser reemplazada por una fuerte educación instrumental (Consejo Académico, 2011).

Recapitulando, la Licenciatura en Educación Musical Escolar encarna los esfuerzos realizados por la Facultad de Artes para alcanzar su autonomía, pero, también, es el reflejo de una apuesta académica que sigue estando vigente en esta dependencia: formar educadores musicales con un fuerte dominio de su saber disciplinar. La historia de este programa es la historia de las tensiones entre los saberes que convergen en las licenciaturas en artes de la Universidad y del trámite que la Facultad de Artes les ha dado para, de una manera u otra,

²² Lo cual concuerda con lo establecido en el decreto 0272 de 1998 del Ministerio de Educación Nacional.

posicionar su saber cómo válido dentro del mundo académico y, en no pocas ocasiones, como hegemónico en la formación de los educadores musicales. No deja de ser lamentable la pronta desaparición del programa a causa del revés de la acreditación, no obstante, su legado perdura en el programa de Licenciatura en Música vigente, pues, entre las consideraciones que permitieron su creación se encuentra en primer lugar el antecedente institucional y académico que representa la Licenciatura en Educación Musical Escolar en la Universidad (Acuerdo Académico 390, 2011, p.1) y, pese a sus diferencias, su apuesta académica sigue resonando en los estudiantes y maestros de la actual licenciatura.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Las conclusiones a las que llega este trabajo se sustentan en los hallazgos (descritos en el segundo capítulo) y la relación de éstos con los objetivos y las categorías de análisis.

De esta manera, esta investigación concluye que, durante la licenciatura compartida el saber musical fue dominante, pero debido a la coadministración del programa el saber pedagógico conservó su relevancia en la formación de los estudiantes. Sin embargo, ambos saberes no llegaron a establecer interlocuciones que enriquecieran el proceso educativo, al contrario, se manifiesta una relación de tensión entre ellos. Esta tensión se expresa, de manera tajante en el momento en que la Facultad de Artes hace público su rechazo hacía los programas compartidos, proponiendo ofertar ella, de manera autónoma, la licenciatura.

Así mismo, se puede concluir que la Facultad de Artes buscó administrar la Licenciatura en Educación Musical para que el saber específico fuera hegemónico en este programa, mientras que la oposición de la Facultad de Educación a que esto sucediera se justificaba en las diferencias sustanciales de lo que ambas entendían por pedagogía, ya que, según esta dependencia, la Facultad de Artes proponía crear un programa con una visión puramente procedimental de la actividad magisterial, dejando a un lado las reflexiones académicas que fundamentan los estudios pedagógicos.

En cuanto a las consecuencias administrativas y académicas que esta transición provocó en ambas facultades, la presente investigación afirma que, para la Facultad de Educación, el programa compartido representó una pérdida en la autonomía, puesto que más de la mitad del tiempo y de los créditos del programa estuvieron a cargo de otra dependencia, además, no tenía incidencia en el proceso de admisión de los aspirantes. Para la Facultad de Artes, en cambio, significó una oportunidad para consolidarse como autónoma, ya que era ella quien definía los criterios de admisión; dirigía de manera independiente los primeros seis semestres de formación; y ofertó, sin intervención de otras entidades, las cátedras de los saberes musicales y de didácticas específicas del programa.

Otra de las conclusiones a las que llega este trabajo es que el programa de Licenciatura en Educación Musical poseía más rasgos de un programa segmentado que de uno compartido, pues, no se plantean diálogos entre las dos facultades sobre los contenidos ofertados ni sobre los procesos y las normativas que lo regían. Por ejemplo, en lo académico, el programa funcionó bajo una modalidad de reparto de créditos donde cada Facultad orientaba las cátedras de sus respectivos saberes de manera individual, sin que existiera interlocución entre ellos. Tampoco se contempló un proceso de admisión conjunto, sino que esta responsabilidad la asumió la Facultad de Artes. Además, según el momento formativo de los estudiantes, ellos se debían regir por las normas internas de cada Facultad.

Respecto al programa de Licenciatura en Educación Musical Escolar, ofertado únicamente por la Facultad de Artes, se concluye que su aprobación significó la desaparición de los programas que esta dependencia compartía con la Facultad de Educación, consolidándose, así, como la única dependencia autorizada para formar artistas y educadores en artes en la Universidad. Este hecho produjo, también, que la Facultad de Educación se preocupara por

reforzar los conocimientos específicos en los programas que dirigía y se enfocara en fortalecer los programas centrados en el saber pedagógico.

Además, tras la aprobación de la Licenciatura en Educación Musical Escolar, la Facultad de Artes posicionó al saber musical como hegemónico, por lo tanto, la formación instrumental y de teoría musical en los estudiantes se fortaleció. También, se estableció la formación musical grupal por medio de la cátedra de “coro” y se incorporaron nuevas asignaturas que abordaban aspectos específicos del saber disciplinar. Por otra parte, en este programa, la asignación de créditos para las cátedras encargadas de los estudios pedagógicos y didácticos se reducen drásticamente, lo que podría entenderse como un resultado de la autonomía absoluta de la Facultad de Artes en la dirección de esta licenciatura, ya que, al perder la Facultad de Educación incidencia en ella, los saberes pedagógicos quedan sin un interlocutor que defienda su importancia.

A modo de síntesis, entre las principales causas de la integración del programa de Licenciatura en Educación Musical a la Facultad de Artes, se encuentran: 1) la carencia de diálogo entre el saber musical y pedagógico; 2) las constantes tensiones entre saberes y la búsqueda de las dependencias que los representaban por posicionarlos como hegemónicos; 3) el carácter segmentado en la administración del programa compartido; 4) las visiones antagónicas, entre las dependencias involucradas, en aspectos claves como la formación pedagógica de los estudiantes; 5) la búsqueda de ambas Facultades por consolidarse ante la comunidad universitaria como académicamente autónomas.

Así mismo, la presente investigación argumenta que este proceso produjo, entre otras, las siguientes consecuencias: 1) La Facultad de Educación sufre una pérdida de autonomía académica y administrativa, pues, dejó de ser la única dependencia autorizada en la Universidad para formar licenciados; 2) este acontecimiento provocó que la Facultad de Educación se preocupara por reforzar los conocimientos específicos en los programas que dirigía y se enfocara en fortalecer los programas centrados en el saber pedagógico; 3) para la Facultad de Artes, en cambio, este proceso representó una oportunidad para consolidar su autonomía académica y administrativa, posicionándose como la única dependencia autorizada para formar artistas y educadores en Artes en la Universidad y se privilegió su enfoque académico en la formación de los educadores musicales.

Finalmente, es necesario mencionar que gracias al desarrollo de esta investigación se pudo comprender los argumentos que permitieron que el programa de Licenciatura en Educación Musical se integrara, de forma definitiva, a la Facultad de Artes. El análisis de las diferentes fuentes de información posibilitó la formulación de interpretaciones amplias, lo que produjo un mejor entendimiento de los motivos de las dependencias involucradas para oponerse o apoyar el proceso. Así mismo, se logró estudiar, más allá de datos cronológicos, un proceso histórico en particular, contribuyendo, así, a enriquecer la historia del programa, de las Facultades implicadas y de la Universidad de Antioquia.

Recomendaciones

En este apartado se hacen recomendaciones sobre asuntos que se consideran relevantes para el objeto de estudio de este trabajo, por tanto, se plantea ahondar en ellos. Además, se sugieren nuevos temas de investigación que surgen como resultado de lo hallado.

Así, esta investigación aconseja continuar con la búsqueda de información que permita esclarecer la actitud de las autoridades de la Facultad de Artes frente al proceso de acreditación de la Licenciatura en Educación Musical Escolar, ya que, sobre este asunto en concreto, se hallaron pocos registros. Algo similar sucede con las causas que provocaron que el Ministerio de Educación no acreditara la Licenciatura, por lo que se sugiere seguir escrutando para lograr una mejor comprensión de este suceso.

Igualmente, aunque se realizó un esfuerzo por describir la relación y las tensiones entre saber musical y pedagogía del programa estudiado, se recomienda investigar más al respecto, debido a que se considera que dicha relación se puede abordar desde otros enfoques que ayuden a expandir el entendimiento sobre la dualidad entre los saberes y su influencia en la formación de los educadores musicales de la alma mater.

Del mismo modo, se plantea la necesidad de realizar estudios que aborden la relación entre pedagogía y saber musical de los programas de Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Educación Artística y Cultural: Música, y el programa de Licenciatura en Música, ya que este trabajo no trató estos asuntos porque desbordan sus objetivos, por lo tanto, sobre ellos solo se brindó información cronológica con el fin de servir como guía a futuras

investigaciones. Por último, se sugiere estudiar los procesos que llevaron a que el programa de Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Educación Artística y Cultural: Música fuera sucedido por el de Licenciatura en Música, pues, esto permitiría tener un amplio panorama sobre la historia de la formación de educadores musicales en la Universidad.

Fuentes Primarias

Consejo Académico (febrero 13 de 1991) *Resolución Académica 1245*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Consejo Académico (marzo 24 de 1992) *Acuerdo Académico 167*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Consejo Académico (marzo 28 de 2001) *Acuerdo académico 185*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Consejo Académico (mayo 5 del 2011) *Acuerdo Académico 390*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Consejo Académico (septiembre 13 de 1993) *Resolución académica 1703*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (abril 22 de 1988) *Acta 332*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (diciembre 1 de 1999) *Acta 750*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (febrero 27 de 1989) *Acta 375*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (junio 14 de 1988) *Acta 344*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (noviembre 21 de 1988) *Acta 365*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (octubre 31 de 1991) *Acta 464*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Artes (septiembre 27 de 1991) *Acta 462*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Facultad de Educación (abril 4 de 1991) *Acta 657*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (enero 1991) *Acta 651*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (enero 26 de 1990) *Acta 608*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (febrero 11 de 1988) *Acta 535*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (febrero 12 de 1992) *Acta 688*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (febrero 29 de 1988) *Acta 536*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (julio 10 de 1991) *Acta 676*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (junio 14 de 1988) *Acta de Acuerdo entre la Facultad de Artes y la Facultad de Educación para la reforma de los programas compartidos*. Acta No. 552, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Facultad de Educación (junio 14 de 1988) *Consejo de Facultad compartido con la Facultad de Artes*. Acta No. 552, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Facultad de Educación (marzo 10 de 1990) *Acta 638*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (marzo 18 de 1988) *Acta 537*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (marzo 22 de 1991) *Acta 656*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (marzo 5 de 1991) *Carta del profesorado de la Facultad de Educación al Consejo de la Facultad*. Acta 655, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (mayo 18 de 1988) *Acta 545*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (noviembre 13 de 1991) *Acta 680*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (noviembre 18 de 1991) *Acta 681*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (noviembre 21 de 1990) *Acta 643*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (noviembre 22 de 1989) *Acta 603*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Facultad de Educación (octubre 24 de 1990) *Acta 640*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

García Ospina, N. (1988). *La reforma de los estudios de Licenciatura*. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional (1998). *Decreto 0272*. República de Colombia

Rectoría Universitaria (febrero 16 de 1999). *Resolución Rectoral 11644*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Bibliografía

- Barragán Castrillón, B. (2004). La formación de docentes en la relación pedagogía y Educación artística. Informe de investigación. Medellín: Facultad de Artes, Universidad de Antioquia.
- Barragán, B. (2015) La formación de maestros en Artes: ensayo crítico sobre los campos de hegemonía. Universidad de Antioquia
- Barriga Monroy, M. L. (2004). La Educación musical en Bogotá 1880-1920. *El Artista*, 7-17.
- Barriga Monroy, M. L. (2005). La Educación musical en Pamplona 1880-1920. *El Artista*, 42-60.
- Barriga Monroy, M. L. (2006). La Educación musical durante la Colonia en los virreinos de Nueva Granada, Nueva España y Río de la Plata. *El Artista*, 6-23.
- Barriga Monroy, M. L. (2014). Historia de la Academia Nacional de música en Bogotá de 1899 a 1919: La guerra de los Mil días y el primer Conservatorio Nacional de Música. *El Artista*, 277-300.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales (3ra. ed.). Bogotá: Pearson Educación.
- Bernasconi, A. (2016). Relaciones y tensiones entre la libertad académica y la autonomía de las Universidades. *Estudios Sociales*, 29-52.
- Bernasconi, A. (2016). Relaciones y tensiones entre la libertad académica y la autonomía de las Universidades. *Estudios Sociales*, 29-52.
- Brailovsky, D. (2018). ¿Qué hace la Pedagogía y por qué es importante para los educadores? *Deceducando*.
- Cross, I. (2010). La Música en la Cultura y la Evolución. *Epistemos*, 9-19.
- Díaz, V. (2001a). Construcción del saber pedagógico. *Sinopsis Educativa*,

- Díaz, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. Laurus, 88-103.
- Espinosa Velásquez H. (2011). Génesis de un proyecto público de Educación musical en Medellín: el conservatorio de la Universidad de Antioquia [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia] Repositorio institucional Universidad de Antioquia
- Galvis Correa, A. (2012). Una mirada a la formación de licenciados en Educación musical en la Universidad de Antioquia (1965-1993) [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia]. <https://hdl.handle.net/10495/7056>
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill
- Hoppenot, D. (1998). El violín interior. Madrid: Real Musical.
- Kaufman, A. M. y Rodríguez, M. E. (2001). La escuela y los textos. Argentina: Santillana.
- Levy, D. C. (1980), University and Government in México. Autonomy in an Authoritarian System, Nueva York, Praeger Special Studies, Center for Comparative Education, State University of New York.
- Liscano, A. (s.f.). LA PEDAGOGÍA COMO CIENCIA DE LA EDUCACIÓN. Archipiélago, 24-25.
- Lorenzo Quiles, O. & Cárdenas Soler, R. (2010). Antecedentes y actualidad de la música y la Educación musical en Colombia. En F. Ramos (Ed.), Arte y Ciencia: Creación y Responsabilidad I (291-312). Encuentro de primavera
- Mancera Carrero, A. (2017). Acerca de la política distrital de atención integral a la primera infancia. En J. A. Palacio Castañeda (comp.), Desde la otra cara de la moneda en la investigación educativa: Métodos cualitativos y análisis documental en la práctica. (pp. 125-140). IDEP
- Marín Álvarez, H. (2006). Del Conservatorio al Departamento de Música. En, Facultad de Artes 25 años formando en arte y cultura (pp. 45-51). Medellín: Universidad de Antioquia

- Marsiske, R. (2010). La autonomía universitaria, Una visión histórica y latinoamericana. *Perfiles Educativos*, 9-26.
- Mejía Echeverri, S. A., & Yarsa de Los Ríos, A. (2009). Discursos y conceptualizaciones sobre la Educación artística en revistas colombianas: 1982-2006. *Revista Educación y Pedagogía*, 171-188.
- Mejía, M., Fernández, S., Toro, G., Cortés, M., & Flórez, S. (2010). La Relación Maestro-Alumno desde el psicoanálisis. Un estado del arte en Colombia. *Separata Revista Educación y Pedagogía*.
- Molina, M. (2014). La autonomía institucional y académica de las Universidades nacionales. Evolución conceptual en la legislación y jurisprudencia argentina. *Universia*, 66-89.
- Morales, O. (s.f.) Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Departamento de Investigación Facultad de Odontología
- Ochoa, J. S. (2011). La “práctica común” como la menos común de las prácticas: una mirada crítica a los supuestos que configuran la Educación musical universitaria en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez, J. F. (1997). Elementos para una teoría de la lectura. Utopía siglo XXI, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, pp. 111-126
- Posada Gaviria, B. L. (2019). Formalización de la Educación Musical en Medellín 1888-1910, Escuela de Música de Santa Cecilia. [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia] <https://hdl.handle.net/10495/12468>
- Quijano Martínez, J. B. (2007). "El sentimiento de lo bello": la enseñanza de la música en las escuelas normales de Santander 1886 -1899. *Historia Caribe*, 135-149.
- Quijano, C. (2008). La Reforma Universitaria y la Facultad de Derecho de Montevideo. En E. Sader, H. Aboites, & P. Gentili (Edits.), *La Reforma Universitaria: Desafíos y perspectivas*, Noventa años después (págs. 234-249). Buenos Aires.

- Quintero, M. & Santa, L.D. (2022). *El grado primero los niños y las tareas*. Editorial Universidad de Antioquia
- Revilla Figueroa, D. M. (2020). El método de investigación documental. En A. O. Sánchez Huarcaya (Ed.), *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en Educación* (pp. 7–22). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Universidad Simón Bolívar.
- Ríos Saavedra, T. (2005). La hermenéutica reflexiva en la investigación educacional. *Revista enfoques educaciones*, 51-66.
- Sabino, C. A. (1978). *El proceso de investigación*. El Cid Editor
- Schaffer, R. M. (1965). *El compositor en el Aula*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Sieckmann, J.-R. (2008). El Concepto de Autonomía. *Cuadernos de Filosofía del derecho*, 465-484.
- Vargas Beal, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación Cualitativa?* Jalisco: Etxeta.
- Zürn, Michael and Matthew Stephen, M. (2010), “The View of Old and New Powers on the Legitimacy of International Institutions” en *Politics*, vol. 30, 2010, pp. 91-101. Disponible en <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9256.2010.01388.x/full>

ANEXOS

Anexo 1: Plan de estudios Licenciatura en Educación Musical (Programa compartido)

I Semestre	Créditos	II Semestre	Créditos
Piano Complementario I	4	Piano Complementario II	4
Apreciación Musical	4	Armonía y Forma II	4
Armonía y Forma I	4	Desarrollo Afectivo I	4
Enseñanza y Comunicación	4	Enfoque Macrosociológico II	4
Enfoque Macrosociológico I	_4_	Introducción a la Literatura	_4_
	20		20
III Semestre	Créditos	IV Semestre	Créditos
Guitarra Funcional I	4	Guitarra Funcional II	4
Armonía y Forma III	4	Armonía y Forma IV	4
Literatura Latinoamericana	4	Seminario-Taller sobre Medios no	
Desarrollo Afectivo II	4	Convencionales II	4
Enfoque Microsociológico I	4	Desarrollo Cognoscitivo y Aprendizajes	
Seminario-Taller sobre Medios no		Específicos	4
Convencionales I	_4_	Enfoque Microsociológico II	_4_
	24		20
V Semestre	Créditos	VI Semestre	Créditos
Guitarra Funcional III	4	Dirección Coral I	4
Desarrollo Cognoscitivo y		Formulación Didáctica II	4
Aprendizajes Específicos II	4	Etnomúsica I	4
Formulación Didáctica I	4	Epistemología y Pedagogía	4
Filosofía, Educación y Didáctica	4	Didáctica Integrada de la Música	4
Practica de Cualificación no		Historia y Estética de la música II	_4_
Docente	3		24
Historia y Estética			

CUARTO SEMESTRE

Piano Complementario II	01	08	32	40
Estructuras de la Música IV	04	32	32	64
Coro IV	04	32	18	50
Historia de la Música III	02	08	32	40
Metodología Especial de la Música I	04	30	17	28
Sistema Escolar II	04	30	17	28
	<u>19</u>			<u>344</u>

QUINTO SEMESTRE

Piano Complementario III	01	08	32	40
Estructuras de la Música V	04	32	32	64
Coro V	04	32	18	50
Historia de la Música IV	02	08	32	40
Metodología Especial de la Música II	04	30	17	28
	<u>15</u>			<u>289</u>

SEKTO SEMESTRE

Piano Complementario IV	01	08	32	40
Estructuras de la Música VI	04	32	32	64
Coro VI	04	32	19	51
Historia de la Música V	02	08	32	40
Taller de Creación Musical Escolar I	04	32	16	48
Didáctica de la Música	04	30	17	28
	<u>19</u>			<u>318</u>

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA APARTADO AEREO 1226 CONMUTADOR: (04) 263 0011 FAX: (04) 263 8282 MEDELLIN - COLOMBIA

SEPTIMO SEMESTRE

Piano Complementario V	01	08	32	40
Coro VII	04	32	19	51
Historia de la Música VI	02	08	32	40
Taller de Creación Musical Escolar II	04	32	32	64
Etnomúsica I	04	38	14	18
Taller de Instrumentos de Viento I	04	32	16	48
	<u>19</u>			<u>313</u>

OCTAVO SEMESTRE

Piano Complementario VI	01	08	32	40
Creación Musical Escolar III	04	32	32	64
Etnomúsica II	04	30	11	19
Dirección Coral I	04	16	24	05
Taller de Instrumentos de Viento II	04	32	25	57
Práctica Docente I	03	18	15	28
	<u>20</u>			<u>347</u>

NOVENO SEMESTRE

Piano Complementario VII	01	08	32	40
Taller de Creación Musical Escolar IV	04	32	32	64
Práctica de Conjunto Escalar I	04	32	16	48
Dirección Coral II	04	16	24	25
Taller de Instrumentos de Viento III	04	32	25	57

DECIMO SEMESTRE

Piano Complementario VIII	01	08	32	40
Práctica de Conjunto Escalar II	04	32	21	53
Dirección Coral III	04	08	28	32
Taller de Instrumentos de Viento IV	04	32	25	57
Administración Curricular	04	30	17	28
	<u>17</u>			<u>293</u>